

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

[BOLETÍN N°15.383-05.](#)

---

[Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 06 / Capítulo 07 / Capítulo 16 / Capítulo 21 / Capítulo 23 / Capítulo 24 / Capítulo 25 / Capítulo 26 / Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: Honorable Diputada señora Joanna Pérez Olea y Honorable Diputado señor Leonidas Romero Sáez.

### **- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro señor Nicolás Grau, la Encargada de Administración, señora Paula Cattán, y las Asesoras señoras Pilar Machado y Javiera Ibacache.

Por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño: la Subsecretaria, señora Javiera Petersen; la Jefa de la División de Fomento, Inversión e Industria, señora Aintzane Lorca, y la asesora, señora Fernanda Plaza.

Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: el Subsecretario (s), señor Paulo Sepúlveda.

Por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala: el Director (s), señor Marcelo Silva, y el jefe de Administración, señor Alex Navarro.

Por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: el Director Nacional (s), señor Fernando Naranjo; la jefa de gabinete, señora Paulina Isler, y la Subdirectora Administrativa, señora Ana María Urrutia.

Por el Servicio Nacional de Turismo: la Directora (s), señora Beatriz Román, la Subdirectora Administrativa (s), señora Susana Cisternas y el asesor señor Wilson Burgos.

Por el Servicio Nacional del Consumidor: el Director, señor Pierre Couchot.

Por el Instituto Nacional de Estadística: la Directora, señora Sandra Quijada y el asesor, señor don Cristián Egaña.

Por la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora Verónica Kunze y la Asesora señora Alejandra Vargas.

Por la Fiscalía Nacional Económica: el Fiscal, señor Ricardo Riesco.

Por el Servicio de Cooperación Técnica, la Gerenta, señora Cecilia Schröder.

Por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera: la Directora, señora Karla Flores y los asesores, señora María Eugenia Silva y señor Francisco Picón.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: la Directora, señora Loreto Bresky y los asesores, señores Armin Palma y Felipe Welch.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el Superintendente, señor Hugo Sánchez y la Asesora señora doña Katherine Mitichell.

Por la Corporación de Fomento de la Producción: el Vicepresidente, señor José Miguel Benavente, la Jefa de Gabinete, señora Susana Silva, la Gerente General, señora Marcela Guerra, la Gerente de Innovación, señora Jocelyn Olivari, el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez, el Gerente de Asuntos Estratégico, señor Claudio Maggi, el Asesor de Comunicaciones, señor Hugo Arias.

Por la Dirección de Presupuestos, DIPRES: La Directora, señora Javiera Martínez; la Subdirectora, señora Sereli Pardo, el Jefe de la División de Finanzas Públicas, señor David Duarte, la Jefa del Subdepartamento de Coordinación, señora María Alejandra Vega, la Jefa del Sector Presupuestos, señora Yasna Mena, y las analistas, señoras Karen Manríquez, Marta Saavedra, Sandra Rojas, Francisca Ramírez y los señores Manuel Villalobos y Fuad Rumié.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la asesora, señora Sofía Fuentes.

**- Otros:**

Por la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, el Analista, señor Rubén Catalán.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, don Esteban Ávila.

Por la Cámara de Diputados, el asesor don Jorge Urrutia.

Los asesores parlamentarios: del Senador señor Kast, don Oscar Morales; de la Senadora señora Rincón, don Gonzalo Mardones; del Diputado señor Romero, don Jaime González; del Diputado señor Mirosevic, don Jorge Urrutia; de la Diputada señora Pérez, doña Doris Carvajal; del Diputado Ramírez, doña Bárbara Bayolo; de la Bancada UDI, los señores Williams Valenzuela y Esteban Ávila, y de la Bancada PS, don Ignacio Canales.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 07**<sup>1</sup>

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

La Partida relativa al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.812.457.066, implicando una variación total de 87,9%, respecto al presupuesto del 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 2 glosas comunes relativas a la Partida y 4 comunes a los capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y el 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento.

Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Corporación de Fomento de la Producción; 06, Inversión y Financiamiento, y el 07, Desarrollo Productivo Sostenible.

Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Instituto Nacional de Estadísticas, y el 02, Programa Censos.

---

<sup>1</sup> Partida e informes elaborados por la Oficina de Presupuestos del Congreso:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=7&proyid=15908&tipodoc=1)

[mo=presupuesto&ac=Get\\_doctoPartida&numpartida=7&proyid=15908&tipodoc=1](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=7&proyid=15908&tipodoc=1)

[https://senado.cl/appsenado/index.php?](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15372&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15372&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15372&tipodoc=docto_comision)

[https://senado.cl/appsenado/index.php?](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15374&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15374&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15374&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15371&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15371&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15371&tipodoc=docto_comision)

Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Servicio Nacional de Turismo, y el 03, Programa de Atracción Turística.

Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 19, Comité Innova Chile, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

## **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>**

---

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-12/081128.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-18/190147.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-24/212337.html>

### **Presentación<sup>3</sup> de la Partida por parte del Ministro de Economía, Fomento y Turismo y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Al iniciar el estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau**, quien manifestó que hará una presentación con los lineamientos generales del presupuesto, para luego, ver los distintos servicios con mayor detalle junto a los respectivos jefes de cada área.

En seguida, hizo presente que el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo expresa las prioridades del Gobierno con un fuerte apoyo orientado a la productividad y a la competitividad de las empresas de menor tamaño; al acceso y fortalecimiento a crédito a pymes no bancarizadas; a la agilización de permisos sectoriales, y a un aumento significativo en el gasto de inversiones, ciencia, tecnología, conocimiento e innovación asociado a un nuevo programa presupuestario.

Informó, a continuación, que el presupuesto correspondiente a la Partida 07, totaliza un gasto de estado de operaciones de M\$663.252 millones, incrementándose en un 15,3% respecto del año 2022.

El **Honorable Senador señor Coloma** consultó si la variación del 15,3% está calculada en pesos 2023.

El **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Grau** respondió que efectivamente está en términos reales, calculada en pesos 2023.

Explicó que la variación del presupuesto, se debe principalmente a la creación del nuevo programa presupuestario en CORFO denominado Desarrollo Productivo Sostenible, que tiene como finalidad aumentar la productividad del país con un foco en los desafíos ambientales asociados a la crisis climática.

Destacó que dicho programa implica un aumento considerable del presupuesto que corresponde a 155 mil millones de pesos de recursos nuevos que se gastan en ciencia, tecnología, innovación y conocimiento. Ahora bien, especificó que no todos esos recursos están en la partida de Economía, sino que se hizo un trabajo interministerial con los ministerios de: Medio Ambiente, Energía, y Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además de Corfo, y coordinados por el Ministerio de Economía, en donde definieron los objetivos transversales y la forma en que se iban a

---

<sup>3</sup> Presentación del Ministerio:

[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15369&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15369&tipodoc=docto_comision)

gastar estos recursos con una mirada a largo plazo, en torno a tres grandes ejes:

- 1.- Descarbonización justa.
- 2.- Resiliencia ante la crisis climática y sus impactos socioambientales, y
- 3.- Sofisticación y diversificación productiva sostenible.

Explicó que la Subsecretaría de Economía entregará más detalles de cómo el Ministerio se hará cargo de este presupuesto, con una Secretaría Ejecutiva y más personal que monitoreará este proceso. Esperan seguir avanzando para incrementar el gasto en ciencia, conocimiento, tecnología e innovación, con el mismo monto, todos los años, y así duplicar el monto a futuro. Preciso que son 900 millones de dólares que se gastan en este ámbito entre todos los ministerios.

Hizo presente que más adelante el Vicepresidente de Corfo informará en particular los contenidos de este nuevo programa.

En resumen, señaló que se trata de un cambio cuantitativamente relevante, que se expresará en distintas partidas presupuestarias, particularmente en el Ministerio de Economía y en el de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además de un cambio cualitativo que se expresa en una coordinación interministerial, articulada sobre objetivos orientados a desafíos medioambientales y productivos.

En seguida, hizo una revisión panorámica de las líneas presupuestarias.

En materia de fomento al emprendimiento y competitividad de empresas de menor tamaño, destacó que van a generar cuatro nuevos comités de desarrollo productivos regionales, sumados a los tres existentes, para cumplir el compromiso del Presidente de la República de descentralizar las decisiones del diseño de las políticas de fomento, Corfo y Sercotec.

Respecto a INVESTCHILE, mencionó dos nuevas agregaduras en Estados Unidos y Europa. Actualmente, sólo existe una en Japón.

En cuanto a la SUPERIR, señaló el gasto para el financiamiento de honorarios liquidadores y los gastos de operación del servicio.

Respecto a la Subsecretaría de Economía, resaltó el proceso digitalización de permisos para proyectos de inversión, Pymes digitales y Escritorio Empresa, además del Observatorio de Datos Económicos, que les permita avanzar hacia una institucionalidad en materia de permisos sectoriales.

En SERCOTEC, darán continuidad a las asesorías y a la entrega de instrumentos de fomento, además de incluir un nuevo programa asociado a cooperativas.

Respecto a políticas pro-competencia, señaló que en SERNAC hay un fortalecimiento institucional importante asociado a compromisos de aplicación de leyes.

En la Fiscalía Nacional Económica, mencionó que obedece a un presupuesto de continuidad.

En el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señaló que se financia el fortalecimiento informático de la institución.

En el sector Pesca, indicó que hay algunos gastos importantes como el avanzar en la continuidad de la construcción del Buque Costero de Investigación Científica. Sobre el particular, destacó la relevancia que tiene la investigación que realiza este tipo de buque ya que permite definir las cuotas y responder a los cambios que hay en el ecosistema.

En el caso de INDESPA, informó que, si bien su presupuesto general va a disminuir, se fortalecerá institucionalmente con mayor dotación.

En el sector turismo, expresó que se trata de un presupuesto de continuidad, aun cuando aparece una reducción importante, pero que obedece a que se terminan los financiamientos especiales a través del Fondo de Emergencia Transitorio.

Al respecto, **el Honorable Senador señor Kast** requirió mayor información por la baja del presupuesto en materia de turismo.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen** indicó que el Fondo de Emergencia Transitorio destinado a turismo, estaba financiando ciertas iniciativas de inversión en señalética pública a fin de fortalecer ciertos planes de turismo regionales, las cuales ahora ya no estarán financiadas por el FET, no obstante que hay otros programas que sí continuarán fortaleciendo el turismo regional.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Grau** hizo presente que el presupuesto general de la Nación de este año estuvo centrado en apoyo al fomento y en ayuda más de subsistencia a empresas de menor tamaño y turismo en general. Ahora, en cambio, el foco está centrado en la inversión lo que tendrá un efecto indirecto en el caso del turismo.

Al finalizar su exposición, indicó que, en Estadísticas públicas, se propone avanzar en los recursos que se requiere para la realización del Censo 2024, además de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2023.

- - -

### **Capítulo 01**

#### **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Economía y Empresas, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento.

#### **Programa 01**

#### **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$38.791.645, lo que implica una variación total de 6,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen,** presentó el presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y señaló que la variación es de un 6,7%, de incremento considerando el gasto de estado operaciones, y que las más relevantes dicen relación con el subtítulo 24, particularmente, por las transferencias que realiza la Subsecretaría al INE con motivo de la sexta versión de la Encuesta Longitudinal de Empresas y, también por aumentos de presupuestos de la Oficina de Grandes Proyectos que fusiona las anteriores oficinas de proyectos sustentables y el sistema unificado de permisos, además de la creación del Observatorio de Datos Económicos, y la Secretaría Ejecutiva del nuevo programa de Desarrollo Productivo Sostenible.

En seguida, destacó algunos hitos relevantes que describen la propuesta de presupuesto de 2023, y que permite:

- ✓ Dar continuidad a la operación y dotación del Servicio.
- ✓ Continuar con los trabajos de la Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria (ex Open), cuyo principal objetivo será velar por la mejora

continúa de las prácticas regulatorias de los mercados y de ciertas industrias reguladas.

- ✓ Continuar con el financiamiento del programa Pymes Digitales, además del nuevo componente pyme ágil en Escritorio Empresa, programa que permite a los emprendedores solicitar la patente comercial de forma digital y continuar con el proceso de formalización.
- ✓ Iniciar el nuevo programa Observatorio de Datos Económicos que permitirá recopilar, almacenar y analizar datos de mipyme para mejorar los instrumentos de fomento del Ministerio, además de generar rutas inteligentes para que las pymes puedan potenciar el desarrollo de sus negocios, y una ventanilla única de acceso a los instrumentos que ofrece el Estado. Es un instrumento a tres años plazo.
- ✓ La Oficina de Grandes Proyectos fusiona las líneas presupuestarias de Gestión de Proyectos Sustentables y el Sistema Unificado de Permisos (ex GPS-SUPER). Tiene un incremento de cerca de 400 millones de pesos que permitirá hacer un seguimiento a los grandes proyectos de inversión, además de desarrollar coordinaciones públicas para identificar problemas a tiempo y dar un apoyo eficaz a los servicios claves para una buena tramitación de los proyectos, y de una ventanilla única que permita unificar todo el proceso de tramitación de proyectos, y
- ✓ División de Asociatividad y Cooperativas, continuará en su labor de fiscalización, capacitación y fomento del sector cooperativo, además se entrega financiamiento para mejorar los procesos internos de la División para trámites a la ciudadanía.

**El Honorable Diputado señor Mirosevic** consultó cuál será la jerarquía que tendrá la Oficina Grandes Proyectos y su relación con el Estado. Entiende que hay otras instituciones que también se fortalecen como el Consejo Monumentos Nacionales y el Servicio de Evaluación Ambiental y la consulta dice relación en cómo optimizar más personal y tiempo reducido, sin bajar los estándares.

**La Subsecretaria, señora Petersen** respondió que la Oficina de Grandes Proyectos es una división dentro del Ministerio de Economía, por lo tanto, depende administrativamente de él. Agregó que el objeto de la Oficina consiste en poder unificar el proceso de tramitación de permisos, con la generación de la ventanilla única que permitirá tener cien por ciento digital al 2023 los permisos más críticos de tramitación. Lo anterior, contempla refuerzo de personal en ciertos servicios críticos, que lo son por el tiempo que toma la tramitación del proyecto.

**El Ministro Economía Fomento y Turismo, señor Grau** complementó que la antigua oficina GPS, desarrollada durante la administración anterior, funcionaba en la práctica cómo parte del gabinete del Ministerio de Economía; sin embargo, en enero de este año, pasó a ser división, lo que le da una mayor funcionalidad, por ello, ahora, la oficina de grandes proyectos está en la línea del Ministerio e institucionalizada.

Indicó que a partir de la Agenda pro inversión, hicieron mejoras respecto a la tarea de esta oficina. Dotarla de mayores recursos para limitar el atochamiento que existe producto de la pandemia en algunos servicios claves. Asimismo, al 2023, contemplan una reforma más ambiciosa en el sentido de generar una nueva institucionalidad que tenga la potestad de exigirle a cada uno de los servicios que cumpla el tiempo que está estipulado en la ley.

**La Subsecretaria de Economía** retomó su exposición con los hitos relevantes del presupuesto y mencionó la División de Asociatividad y Cooperativas, que continuará con la labor de fiscalización, capacitación y fomento del sector cooperativo, y además de desarrollar un área de promoción y desarrollo de dicho sector.

Finalmente, se refirió a la Secretaría Ejecutiva del nuevo programa Desarrollo Productivo Sostenible, que surgió de un esfuerzo de coordinación interministerial, definiendo tres grandes objetivos país y detallados con objetivos estratégicos, para luego evaluar la oferta programática de cada ministerio e ir agrupando distintas iniciativas bajo un objetivo estratégico. Destacó que una de las grandes novedades, es que se pasó de una priorización sectorial a una por objetivos estratégicos.

Indicó que las principales orientaciones que tomaron los equipos técnicos para hacer la priorización dicen relación con potenciar las complementariedades entre programas de los ministerios, y considerar las calificaciones favorables de la Dirección de Presupuestos para otorgar más recursos a los programas que han demostrado tener un impacto positivo.

De esta forma, continuó, mediante este presupuesto se le da una forma institucional al trabajo realizado en la Secretaría Ejecutiva alojada en la Subsecretaría de Economía, y que tendrá como principales misiones: continuar con esta coordinación interministerial con un seguimiento de los instrumentos y programas de cada ministerio; diseñar un mecanismo de seguimiento que asegure no solo la ejecución, sino que también la transparencia en la ejecución de los recursos y su impacto en materia de productividad y competitividad para el país, y avanzar en crear nuevos instrumentos o modificar los ya existentes.

**El Honorable Senador señor Kast** preguntó específicamente dónde estará ubicado el programa Desarrollo Productivo Sostenible.

**La Subsecretaria, señora Petersen,** respondió que el programa presupuestario está transitoriamente en Corfo durante este año, y la Secretaría Ejecutiva en la Subsecretaría.

Explicó que Corfo tiene un buen aparataje administrativo para que comience a funcionar este programa durante el próximo año. A su vez, la Secretaría Ejecutiva hará un seguimiento de los convenios de desempeño que se van a necesitar para que los programas se realicen. Para ser operativo este programa se estimó que Corfo era el mejor lugar, dado que es ahí donde están las mejores capacidades administrativas para hacer este seguimiento.

### **Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$42.124.614, lo que implica una variación total de -7,7%, respecto del presupuesto 2022.

**La Subsecretaria de Economía, señora Petersen,** indicó que la variación para este programa 07, FIC es de un -7,7%, que se explica porque para el 2023 no se solicitan recursos para el programa de Financiamiento Temprano para el Emprendimiento de Corfo, ya que este instrumento solo estaba financiando arrastre, los cuales terminan este año.

En seguida, mencionó que en la Gerencia de Capacidades Tecnológicas para el 2023, se financiará el arrastre del Consorcio Tecnológico Regenero sobre Biotecnología, y 18 programas nuevos tecnológicos estratégicos.

Informó que, en la Gerencia de Emprendimiento, con el instrumento Semilla Inicia, va a financiar 70 nuevas iniciativas.

Finalmente, destacó la Gerencia de Start-UP, en que financiará 65 nuevos proyectos con el objetivo de que logren posicionamiento y escalabilidad durante la ejecución de sus proyectos.

**- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01 y 07 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kast y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez.**

## Capítulo 02

### Servicio Nacional del Consumidor

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional del Consumidor contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$16.328.972, lo que implica una variación total de 2,2%, respecto del presupuesto 2022.

**El Director del Servicio Nacional del Consumidor, señor Jean Pierre Couchot** hizo presente que el Servicio tiene una variación de aumento de un 2.0% comparado año 2022 versus 2023.

En términos globales, indicó que el mayor aumento se produce en el subtítulo 21, referido a gastos en personal.

Refirió que se trata de un presupuesto de continuidad con un pequeño reajuste que busca mantener en buena forma las actividades que el Sernac viene realizando y que muchas de ellas son de carácter institucional, tales como al desempeño de sus facultades, demandas colectivas, y acciones judiciales, entre otras.

En materia de soporte, precisó que hay plena continuidad respecto de todas las herramientas de soporte tecnológico necesarias para cumplir con sus funciones.

Destacó la continuidad del subtítulo 24, que les permite mantener la estructura y financiamiento de los fondos concursables para asociaciones de consumidores, 57 en el país. Además de otras dos transferencias corrientes: Subsecretaría de Economía-Fiscalización de Asociaciones de consumidores y Ministerio de Justicia- CAJ- Financiamiento asistencia gratuita, consideradas en presupuestos anteriores.

**El Honorable Senador señor Kast** preguntó por la ejecución del SERNAC.

**El Director del Sernac, señor Couchot** respondió que es de un 72,29% al 30 de septiembre. El delta faltante corresponde al pago de licencias informáticas que se devengan el último trimestre, además de lo que falta por pagar o ejecutar del subtítulo 21.

Por su parte, **el asesor de la Oficina de Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán**, señaló que, según la información proporcionada por la DIPRES al 30 de agosto, la ejecución es de un 63.3%.

**El Honorable Senador señor Kast** preguntó si hubo alguna innovación presentada por el Servicio durante el proceso exploratorio del presupuesto y que no pudo llevarse a cabo por restricciones financieras.

**El Director del Sernac, señor Couchot** informó que han venido trabajando el consumo sustentable y, desde ese punto de vista, cuentan con un proyecto que busca avanzar en dos líneas que ya han financiado previamente: el programa de conocimiento financiero y, luego, de habilidades, para avanzar a un programa de desarrollo, habilidades y conocimientos prácticos en alumnos de 6° básico hasta 2° medio. El proyecto está medianamente diseñado y, actualmente, en etapa de evaluación en la Dirección de Presupuestos, y esperan lanzarlo el próximo año.

- **En votación el Capítulo 02 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Kast y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez.**

### **Capítulo 03**

#### **Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$.40.046.198, lo que implica una variación total de 4,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Jefe de la División Jurídica, señor Paulo Sepúlveda** informó que el presupuesto de la Subsecretaría no sufre mayores variaciones. Tiene un incremento de un 4,6% que se justifica en el subtítulo 29 y que dice relación con el proyecto en construcción del Buque Costero de Investigación Científica.

Explicó que el presupuesto asignado garantiza el financiamiento de 234 funcionarios de dotación y 15 honorarios, y financia las glosas vigentes de acuerdo con las restricciones de austeridad en el gasto.

En particular, mencionó los hitos principales y señaló que respecto del subtítulo 22, se destinan M\$1.364.308 para estudios asociados a medidas de administración del sector, relacionados con apoyo logístico.

Respecto del subtítulo 24, se asignan M\$19.730.960 para el financiamiento del programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y acuícola, ASIPA. Además de M\$2.517.041 para el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Del mismo modo, señaló el financiamiento de los mecanismos y herramientas necesarias para la redacción del proyecto de la Nueva ley de Pesca.

Finalmente, destacó que se asignan M\$5.575.841 que financian el 40% del valor de la construcción del Buque Costero de Investigación Científica, cuya entrega se proyecta para el primer semestre del 2024.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** relevó que el desarrollo de este tipo de buque es clave, no solo por el tema medio ambiental, sino porque es la forma que tiene el sistema para establecer, de forma oportuna, la cuota que se puede pescar en cada lugar.

**El Honorable Senador señor Kast**, preguntó, administrativamente, quién está a cargo del Buque Costero.

En otro orden de materias, Su Señoría planteó la compleja situación que existe con la pesca ilegal en nuestro país, asegurando que es brutalmente lucrativa.

Sobre el particular, preguntó si la Subsecretaría tiene algún dato o dimensión de cuánto es el valor de la industria de la pesca ilegal, situación que es preocupante dado el nivel de comportamiento que tienen quienes la ejercen. Adicionalmente, consultó si como Ministerio tienen alguna estrategia para combatirla.

**El Jefe de la División Jurídica, señor Sepúlveda**, respondió que, administrativamente, el buque costero es de propiedad de la Subsecretaría de Pesca, sin perjuicio de que su operación depende del Instituto Fomento Pesquero.

Respecto a la pesca ilegal, **el Ministro de Economía, Fomento y Turismo** reconoció que desconoce las cifras y explicó que según el diseño institucional es una materia que le corresponde al Servicio Nacional de Pesca, no obstante compartir la preocupación, tema que constantemente lo tienen en conversaciones con el mundo de la pesca artesanal.

Se comprometió, en el caso que Sernapesca no tenga la respuesta, a enviar una propuesta con la mejor estimación al respecto. Informó, además que, según lo señalado por el Jefe de la División Jurídica, existe el Plan Nacional para el Combate de la Pesca Ilegal, en Sernapesca.

**El Honorable Senador señor Kast**, solicitó al Ministro de Economía, Fomento y Turismo su compromiso para que esta situación sea informada por su equipo de asesores a futuro.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** asumió el compromiso solicitado por Su Señoría, considerando la relevancia que tiene la pesca ilegal que implica esfuerzos de gestión y de recursos importantes.

- **En votación el Capítulo 03 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores Kast y Van Rysselberghe y Honorable Diputado señor Ramírez.**

## **Capítulo 04**

### **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$38.640.157, lo que implica una variación total de 2,7%, respecto del presupuesto 2022.

**El Director del Servicio Nacional del Pesca y Acuicultura, señor Fernando Naranjo** informó que el presupuesto del Servicio es de continuidad, con un incremento de 2,9% que se explica por la realización de informes ambientales y la reposición de vehículos dado el componente territorial que tienen como Sernapesca, que les exige estar en terreno.

Precisó que mantendrán el personal establecido de 1176 personas en dotación y 31 honorarios, a fin de desarrollar el plan de acción contra la pesca ilegal, además de fiscalización en la acuicultura, promoción del cumplimiento y salvaguardar la inocuidad en productos de exportación.

**El Honorable Senador señor Kast** hizo presente la preocupación por la pesca ilegal en nuestro país, y consultó si el Servicio tiene alguna dimensión de las cifras que involucra esta industria ilegal. Asimismo, solicitó mayor información respecto del Plan Nacional contra la pesca ilegal.

**El Director de Sernapesca** explicó que la pesca ilegal ocurre en la pesquería. Al respecto, informó que la merluza común es de tres veces la cuota, según estudios avalados por la FAO. Respecto a las algas, indicó que no tienen valores actualizados, pero en estudios anteriores, las estimaciones eran de hasta cinco veces.

Precisó que hay distintos tipos de pesca ilegal, uno es sobrepasar la cuota, es decir, vulnerar la medida, y el otro es el acceso o la operación de agentes no autorizados en la pesquería, lo cual complejiza la medición.

**El Honorable Senador señor Kast** preguntó cuánto es el valor en millones de dólares que representa al año la pesca ilegal de la merluza.

**El Director de Sernapesca** respondió que no tiene la cifra exacta, pero estima unos 20 millones de dólares aproximadamente.

En cuanto al plan de acción, informó que dice relación con la cobertura, es decir, contar con más personal para controlar el desembarque, además de incorporar metodología de riesgo para ir focalizando dónde se encuentra. Hizo presente que, en los últimos años, por efecto pandemia, el presupuesto de Sernapesca se ha reducido ostensiblemente, por lo que era indispensable focalizar, en base a riesgo y, también, en base a análisis de información.

**El Honorable Senador señor Kast** preguntó qué porcentaje de la pesca ilegal se consume a nivel nacional y cuánto es lo que se exporta.

**El Director de Sernapesca** respondió que, en el caso del alga, una parte importante se va al extranjero, ya que prácticamente no hay consumo interno. Respecto a la merluza común, el 90% queda en el país.

**El Honorable Senador señor Kast**, hizo presente la gravedad del problema y consultó si ha existido alguna una mesa de trabajo que permita desarrollar una agenda legislativa para hacer trazabilidad al consumo de estos bienes. Si la respuesta del Ejecutivo fuese negativa, sugirió al Ministro de Economía, Fomento y Turismo sumarse a esa iniciativa considerando la relevancia que tiene esta situación en la economía del país, para lo cual, aseguró, cuenta con todo el respaldo de los parlamentarios.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** coincidió con su Señoría y expresó el compromiso que tienen para que en el mes de abril del próximo año, presentar una propuesta de ley de pesca, instancia que permitirá analizar la compleja situación de la pesca ilegal a fin de dar una mirada más completa y con buenas políticas reducirla. Indicó que lo conversará con el Subsecretario de Pesca y con Sernapesca, resaltando la pertinencia de lo planteado.

**- En votación el Capítulo 04 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Kast y señora Rincón y Honorable Diputado señor Ramírez.**

Con posterioridad, **la Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su inquietud respecto a que no pudo estar presente durante el análisis de este servicio y solo le dio tiempo para votar, ya que se encontraba participando en la sesión de Sala de la Corporación, fijada el mismo día y hora. En ese contexto lamentó que no pudiera plantear sus inquietudes respecto a ciertas materias del presupuesto de Sernapesca, no obstante, informó que representará esta situación ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

## **Capítulo 07**

### **Instituto Nacional de Estadísticas**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 02, Censos.

#### **Programa 01**

### **Instituto Nacional de Estadísticas**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$56.025.401, lo que implica una variación total de 5,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Honorable Senador señor kast** solicitó al Ministro de Economía, Fomento y Turismo agilizar la tramitación del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional, [boletín N°10.372-03](#), considerando la necesidad que existe de robustecer la institución.

**La Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, señora Sandra Quijada** señaló que el presupuesto del INE tiene un crecimiento del 5,5%, que se explica por proyectos externos a la institución.

En efecto, la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana tiene un aumento sustancial de 2 mil millones de pesos, debido a una extensión territorial de representatividad.

Así también, mencionó la Encuesta Laboral ENCLA, que permite ver las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, y la Encuesta Longitudinal de Empresas.

Asimismo, se contempla la inclusión de M\$1700 para la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, y un presupuesto de M\$ 155 para el Registro

Único de Empresas, que es la base para mejorar las encuestas a empresas pequeñas, medianas o grandes.

Precisó que el presupuesto permite la continuidad del servicio, con 1.847 funcionarios en dotación, incluidos los 31 traspasos de honorarios a contrata, 649 honorarios y continuidad de contratos de soporte para funcionamiento, además de 2 vehículos eléctricos y licenciamiento informático permanente, por M\$952.399.

En encuestas externas, el presupuesto considera M\$6.603.231 para 8 encuestas mandatadas por otros servicios públicos.

Informó, también que continúan con el programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas; el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural de Odepa; la Encuesta Nacional de Innovación y Proyecto Bifásico I+D, del Ministerio de Ciencias; la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, con un alza importante debido al aumento de representatividad regional a comunal; el Diseño Muestral de la Encuesta Casen; la Encuesta Longitudinal de Empresas, el Proyecto de Verificación de Marco Turístico, y la Encuesta Laboral.

Señaló que, de igual forma, continuarán el término de la Encuesta de Presupuestos Familiares; la Encuesta Nacional de Empleo; el Índice de Precios al Consumidor, y 4 proyectos de Cambio de Año Base: de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra, de Índice de Precios al Consumidor; de Indicadores Económicos y Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico.

Finalmente, informó que también se incorpora el levantamiento de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y el Proyecto de Registro de Unidades Económicas.

## **Programa 02 Censos**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$18.136.718, lo que implica una variación total de 40,1%, respecto del presupuesto del presente año.

**La Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, señora Sandra Quijada** informó que se observa un aumento sustancial del presupuesto del 40,1%.

Al respecto, explicó que el censo agropecuario se termina este año y, por tanto, no se necesita presupuesto, sino que pasa a ser parte integral de la dotación permanente del INE en el subdepartamento de

Estadísticas Agrícolas quienes, en conjunto con metodología, llevan a cabo todas las tareas relacionadas con la actualización del marco para las estadísticas agrícolas.

En cuanto al incremento del presupuesto, hizo presente que obedece a que se movió el año del Censo de 2023 al 2024, ahora están levantando la actualización cartográfica censal para este año, la prueba censal y la licitación de dispositivos móviles.

En resumen, apuntó, las actividades principales que se trasladaron de año está M\$1.655,492 para la prueba censal en todo el terreno nacional; la actualización cartográfica censal por M\$3.117.834; la mantención del equipo continuo del proyecto, por M\$4.848.066; soporte informático y administrativo por M\$592.230; actividades preparatorias en el territorio con los municipios por M\$450.413; inicio campaña comunicacional por M\$318.900; herramientas de capacitación censal por M\$144.272; todos los ingresos del personal operativo Censo 2024 pro M\$1.364.518; licitaciones de equipos informáticos para los locales censales por M\$1.776.167, y licitación de smartphones por M\$3.458.792.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** preguntó cuál es la periodicidad de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, considerando que, según la información entregada, tiene un costo similar a las encuestas mensuales.

**La Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, señora Quijada** manifestó que recibieron una solicitud de la Subsecretaría de Prevención del Delito para modificar el diseño en términos de representatividad de esta encuesta, cuya periodicidad es anual y se hace el último trimestre del año, permitiendo la comparación en el tiempo de la encuesta y la representatividad a nivel regional.

Sobre el particular, informó que la Subsecretaría de Prevención del Delito requiere datos más desagregados a nivel territorial por lo que les solicitó un diseño comunal. Indicó que el monto es similar al costo de la encuesta Casen con un diseño similar.

**El Honorable Senador señor Coloma**, preguntó lo siguiente:

-Cuál es la visión que tiene el Instituto respecto del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional;

- Cómo han ido avanzando en la propuesta de las encuestas regionales, en qué se ha traducido dicho esfuerzo. Al respecto, constató que Chile es un país que tiene realidades regionales distintas y que muchas veces los datos se concentran en lugares con una densidad poblacional muy alta que no son suficientes para observar otras realidades.

- Mayor información sobre la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

- Cómo conversan las encuestas que realiza el INE con otras, como la de remuneraciones y costo de la mano de obra y la de índice precios al consumidor, que tienen continuidad.

En esa línea, comentó que hay una disonancia entre los distintos ministerios, por ejemplo, citó, en materia de licitaciones, hay al menos un 30% de licitaciones del Estado que se han declarado desiertas este año debido a la diferencia entre los precios considerados en su estudio inicial y la realidad final. Reflexionó que falta una capacidad del Estado para intercambiar visiones y armonizar la información a fin de ir adelantándose a las contingencias que se van sucediendo por factores de todos conocidos. En ese orden de consideraciones, preguntó cómo hacer para que esta información ex ante se coordine con los demás servicios que la requieran.

**La Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, señora Quijada** respecto del proyecto de ley que modifica al INE, respondió que como institución, el proyecto es sumamente relevante, ya que les permite contar con una mejor organización como Instituto, además de mejorar las estadísticas. Están de acuerdo con el último trámite y especificó que hay algunas indicaciones relacionadas con la medición de la pobreza y la homologación de la aplicación de penas respecto de la violación del secreto estadístico a la ley civil, y otras normas de autoridades.

Recordó que en la historia de proyecto de ley hubo varios intentos por detener su tramitación en el período anterior, sin embargo, luego de una discusión intensa con todos los servicios públicos respecto de qué se esperaba que fuera la ley del INE, se llegó a la presentación de enero de este año, de las indicaciones mencionadas, que son menores, a lo que ya existía en el segundo gobierno de Bachelet. Actualmente, informó, están revisando algunas indicaciones y el programa presupuestario para la equiparación del INE con el mercado, toda vez que tienen una rotación importante de profesionales.

Destacó que el aprobar la ley que modifica el INE, les permitirá obtener mayores registros administrativos para alcanzar la realidad territorial que mencionaba Su Señoría. Incluso, agregó, en algunos casos, bajar al nivel de comuna, que es importante para los proyectos de desarrollo municipal que se requieran. En efecto, expresó que, si cuentan con acceso a los registros administrativos que permitan complementar encuestas más pequeñas, podrán llegar a una realidad regional más precisa y profunda.

Refirió que están avanzando en la estimación de áreas pequeñas, que permitan llegar a un nivel de representatividad combinando encuestas

con registros administrativos. Actualmente, trabajan para que la encuesta nacional de empleo llegue al nivel de representatividad comunal con esa técnica.

Hizo presente que avanzaron en la Encuesta de Seguridad Ciudadana como un piloto y que se ha desarrollado bien con el apoyo de la Cepal y la asesoría técnica. Preciso que, con ese trabajo bien hecho y publicado, se puede avanzar al resto de los productos y esperan, para este año, tener adelantado lo de empleo.

**El Honorable Senador señor Kast** destacó la importancia de ser muy explícito en la varianza que tienen los datos cuando se aproximen al tema comunal, para evitar errores. Asimismo, sugirió la conveniencia de hacer educación estadística con el fin de enseñar a interpretar una encuesta.

**La Directora, del INE señora Quijada** respondió que están preocupados de esa situación e incluso lanzaron una herramienta que permite sin mayor conocimiento estadístico evaluar los datos. La difusión se hará a fines de año y el primer semestre del próximo año, mediante conferencias enfocadas a los municipios en el uso de estas herramientas y de la información de que dispone el INE, que son más de 70 productos.

Agregó que en la página Web del Instituto hay varios cursos de estadística básica y conferencias ciudadanas, que explican el significado y aplicación de las encuestas, entre otras.

Respecto a la consulta sobre el IPC y el Índice de remuneraciones y costo de la mano de obra, entiende que productos estadísticos como la encuesta Casen sí hacen su ajuste de presupuesto respecto del Índice de remuneraciones y el costo de la mano de obra y también del IPC.

Compartió en que se debería impulsar otros productos a otras instituciones públicas, para que utilicen los datos y así actualizar sus presupuestos. Coincidió con Su Señoría en esta necesidad y citó a modo de ejemplo que el Ministerio de Desarrollo Social no ha podido comenzar con dos encuestas: la del niño, niña y adolescente en el ámbito del trabajo infantil y la de bienestar social, debido a que se quedaron cortos en el presupuesto. Enfatizó que, desde el rol articulador del sistema estadístico nacional, están impulsando que se tomen en cuenta estos parámetros para hacer los presupuestos de las encuestas. Agregó que en política pública están trabajando para que otros servicios públicos conozcan los productos del INE y puedan usarlos.

**El Honorable Senador señor Coloma** insistió en conocer si los datos de remuneración y costo de la mano de obra, llegan o son conocidos por los distintos ministerios como el de Vivienda, Salud y Obras Públicas,

entre otros. A su entender, debiera ser un insumo obligatorio para determinar políticas públicas como el fijar los precios de licitaciones futuras.

Reflexionó que el Estado debiera aprovechar sus insumos y ser intercambiables entre ellos. Al respecto, solicitó un esfuerzo para que desde el mismo INE exista una conexión e intercambio de datos con otras entidades para que sean parte del proceso en la toma de decisiones.

**La Directora del INE, señora Quijada** señaló que la información está disponible en la página web del INE, además envían los boletines de información a todos los servicios públicos.

Respecto de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, indicó que están trabajando en ella, haciendo pruebas pilotos para cambiar la metodología de levantamiento, y esperan el próximo año partir con una encuesta cada dos años y no anual.

**El Honorable Senador señor Coloma** manifestó su preocupación respecto a que la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC se realice cada dos años y preguntó la causa de ello. Hizo presente que dada la situación y perspectiva que se vive en el país, es inquietante el plazo acordado.

**La Directora del INE, señora Quijada** respondió que se debe a que el gasto es más potente y es mandado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, por tanto, son ellos quienes definen la periodicidad.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Kast** preguntó si la información entregada respecto a que la ENUSC se realizará solo cada dos años, es de carácter oficial.

**La Directora del INE, señora Quijada** contestó que dicha información está en el plano presupuestario.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, coincidió con el Senador señor Coloma en el sentido de que existe una subutilización de la información que el sector público genera y, anunció, que verán la forma de mejorarlo.

Respecto a lo planteado por Su Señoría en materia de contratos y obras públicas, informó que como Gobierno comparten el diagnóstico, sin embargo, aclaró, el nudo se produce no por falta de información sino a como estaban estructurados los contratos, ya que durante mucho tiempo tenían un ajuste muy marginal, por ello, se modificó para que los polinomios tengan un cambio inmediato cuando hayan variado los costos, agregó que también están estudiando qué hacer respecto a los contratos ya existentes.

En cuanto a la ENUSC, hizo presente que el sistema estadístico para políticas en crimen y seguridad, se topa con la cifra negra, que son las personas que no denuncian, y es ahí donde las encuestas sí pueden identificarlo, por ello hay que ver la combinación óptima entre la encuesta y los datos administrativos de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de la Fiscalía y de la Defensoría Penal Pública.

**El Honorable Senador señor Kast** si bien compartió el hecho de que siempre se puede perfeccionar la información, señaló que cortar una serie relativa a la primera prioridad que tiene nuestro país hoy en día, como es la seguridad, no resiste ningún test ni estadístico ni político.

Resaltó que no obstante tener la mejor opinión del INE, considera que no es factible votar esta partida en la presente sesión, y sugirió dejarla pendiente con el objeto de dar una señal como Subcomisión de que en esta materia se tiene un problema con el Ministerio del Interior, ya que es alarmante que no se consideren los recursos anuales para la realización de la ENUSC. Recordó que junto al Senador señor Coloma forman parte del directorio de la Fundación Paz Ciudadana que se dedica a la investigación de estas materias y no tienen conocimiento de ello.

**El Honorable Diputado señor Mirosevic** hizo presente que aprobar los recursos de esta partida, significa que se está aprobando para el 2023, por lo tanto, que se discontinue por dos años la encuesta no es respecto de este presupuesto, sino que en el próximo éste sería omitido. De esta forma, reflexionó, para efectos presupuestarios, se debería aprobar esta partida que garantiza su realización para el próximo año, y plantear al Ministerio del Interior que en el 2023 no se puede discontinuar y que debe considerar los recursos para ello. Luego, preguntó si en la pandemia se realizó la encuesta.

**La Directora del INE, señora Quijada** informó que igualmente se realizó durante la pandemia, pero con un cuestionario más reducido por las condiciones particulares del momento.

**La Subsecretaria de Economía, señora Petersen** complementó que el presupuesto de este año les permitirá avanzar con la ENUSC del próximo año y, a la vez, dar una continuidad con las series que son importantes para la formulación de políticas públicas. Insistió en la necesidad de aprobar los dos programas del INE que son vitales para avanzar con los compromisos establecidos según la planificación hasta el 2024.

**El Honorable Senador señor Kast** aclaró que en ningún caso se pondrá en riesgo el presupuesto del INE, sino que el objetivo es hacer un punto político para que el Ministerio del Interior se haga cargo de esta situación.

Por otra parte, **Su Señoría** recordó que durante la ejecución presupuestaria solicitó conocer la estrategia que adoptará el Instituto para aliviar la carga y requisitos exigidos a las pequeñas empresas.

**La Directora del INE, señora Quijada** indicó que tienen una planificación que no es de corto plazo, sin embargo, están trabajando en la técnica de muestreo que permita a las pymes bajar la carga a una sola encuesta y no que reciban cuatro o cinco como lo es en la actualidad. Informó que comenzarán a partir de enero del próximo año, con las encuestas mensuales, trimestrales y estructurales.

Adicionalmente, indicó que deberán trabajar en las encuestas internas y externas para reducir los cuestionarios, lo que no es un proceso fácil de implementar y que llevará un poco más de tiempo.

La Subcomisión por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma y Kast, y Honorables Diputados señores Ramírez Diez y Mirosevic, acordó enviar un oficio al Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, con el objeto de manifestarle su preocupación por la decisión de aplicar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana cada dos años, considerando la relevancia de la misma, y solicitarle información al respecto. Se envió oficio N° 32, de fecha 12 de octubre de 2022, y a la fecha del despacho de este informe no se ha recibido respuesta.

**En consecuencia, y con el acuerdo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Kast, y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez, el Capítulo 01, se dejó pendiente para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

**El Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Kast y Honorables Diputados Mirosevic y Ramírez.**

- - -

## **Capítulo 08**

### **FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA**

#### **Programa 01**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$7.591.428, lo que implica una variación total de 0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Fiscal, señor Ricardo Riesco** expresó que el presupuesto de la Fiscalía es de total continuidad que le permite para el próximo año solventar los gastos operacionales y las licencias que utilizan para el cumplimiento de las funciones.

Informó que, con dicho presupuesto, podrán dar cumplimiento a la gestión de:

Investigar eventuales ilícitos anticompetitivos, colusiones, abuso de posición dominante y otras restricciones a la competencia.

Realizar el análisis preventivo de ciertas operaciones de concentración, fusión y adquisiciones que se realizan en el país, y

Elaborar estudios de mercado sobre la evolución competitiva de los mercados, a la fecha llevan 6 estudios.

En otro orden de materias, planteó que, comprendiendo la delicada situación financiera del país y la tarea compleja del Estado de elaborar el presupuesto, puede asegurar que cualquiera que sean los recursos que se le entregue a la Institución, harán los máximos esfuerzos por cumplir el mandato que les entrega la ley.

A nivel estructural, señaló que, durante los últimos tres años, el presupuesto de la Fiscalía ha ido decreciendo. En efecto, al compararlo con el presupuesto del 2018, que fue el que se entregó después de la última gran reforma legal, el de este año 2022 y el del próximo 2023, es un 14% inferior, lo que equivale a M\$1.150 de menor presupuesto para la Fiscalía Nacional Económica.

Informó que la disminución presupuestaria implica lo siguiente:

-11 funcionarios a contrata menos, considerando que la Fiscalía tiene 114, de los cuales 90 se dedican al giro principal.

-29 funcionarios a honorarios menos, principalmente, procuradores, es decir, estudiantes de derecho, los cuales cumplen una función fundamental que es elaborar las versiones públicas de los expedientes investigativos de la Fiscalía que se presentan en juicio, además de preparar las crecientes demandas en materia de ley de transparencia.

Hizo presente que esta disminución presupuestaria se da en un marco de creciente exigencias para la Fiscalía. Aumento sustantivo de denuncias post estallido social y post pandemia, más del 50%. Así también, más del 50% de aumento de consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y la atribución de nuevas obligaciones legales. A lo anterior, se

suma un escenario de mayor complejidad de los casos ya que está implementando la nueva ley.

En definitiva, resaltó la preocupación de la institución, de que estas sucesivas disminuciones presupuestarias en un futuro pueden afectar el alcance de las actuaciones de la Fiscalía y también la oportunidad, ya que la dificultad que tiene la Fiscalía es el tiempo de duración de sus investigaciones, que son de larga duración, por tanto, el disminuir el tiempo de las investigaciones y actuar rápidamente como exigen los mercados, naturalmente se ve cohibida con presupuestos progresivamente menores.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Grau** expresó que si bien respalda la mantención del presupuesto actual, también comparte que hay un tema tendencial, no obstante haber detenido la tendencia a bajar el presupuesto en los últimos años, aunque que comprende que puede parecer insuficiente. Señaló que, en el presupuesto de la nación, hay servicios que disminuyen, otros suben y otros presupuestos se mantienen como el de la Fiscalía. Comparte en que hay una discusión de más largo plazo para ver cómo fortalecer la Fiscalía.

Explicó que el aumento del presupuesto del Ministerio de Economía, obedece principalmente al programa nuevo que expresa la preocupación del Gobierno de aumentar el gasto en ciencia, conocimiento, tecnología innovación, no obstante señalar que el presupuesto es más bajo que lo que tenía Chile a finales del primer gobierno de la Presidenta Bachelet, de manera que ello implica el esfuerzo importante que se está haciendo en esa dirección, ámbito que estaba muy rezagado. Insistió en que como Gobierno quieren enfatizar que en algunas áreas hay que hacer apuestas más fuertes y, en otros, ello implica tener continuidad, no obstante reconocer que tiene simpatía por la agenda de la Fiscalía y valora sus funciones.

**El Honorable Senador señor Coloma** planteó que al inicio de la exposición del Ministro, se informó que había un aumento importante en el presupuesto de un 15,3%, cifra que no está acorde con el escenario planteado para la Fiscalía. Respecto al hecho de que algunos presupuestos disminuyen, señaló que la explicación que se ha dado es porque terminan de prestar ciertos servicios que ya cumplieron su ciclo, que es distinto a lo sucede con la Fiscalía.

Respecto al tema de ciencias, indicó que quiere conocer los datos, por cuanto, en las últimas discusiones presupuestarias siempre se entendió que se sumaba el área de ciencias con lo que aportaban las demás instituciones, lo que daba el gran total, y se fue subiendo no precisamente en el Ministerio de Ciencias, sino que en otros organismos laterales.

**El señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, aclaró que el cálculo de los 900 millones de dólares es transversal a distintos ministerios, no es el gasto de ciencias en particular. Reiteró que son tres grupos, y a la Fiscalía le tocó estar en el grupo intermedio, si bien entiende que no los deja contento, como Ministerio de Economía está convencido de que están poniendo las prioridades en las cosas correctas de lo que el país necesita en este momento y, no puede estar disconforme si el presupuesto de su cartera aumenta un 15%.

**El Honorable Senador señor Coloma**, en su calidad de Presidente Accidental, propuso votar este capítulo 08, sin perjuicio de que durante el análisis de las otras partidas presupuestarias estarán atentos a aquellas que tengan holguras y permitan reasignar recursos, para hacer la sugerencia ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** manifestó su intención de votar en contra de este capítulo 08, con el objeto de establecer una alerta de que el presupuesto de la Fiscalía no los deja conforme.

**- En votación el Capítulo 08 y su respectivo programa 01, fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y Kast y Honorable Diputado señor Mirosevic y, en contra del Honorable Diputado señor Ramírez.**

## **Capítulo 09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Turismo, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 03, Programa de Atracción Turística.

### **Programa 01 Servicio Nacional de Turismo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$22.030.276, lo que implica una variación negativa de 11,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora (S) del Servicio Nacional de Turismo, señora Beatriz Román** informó que el presupuesto de Sernatur permite dar continuidad a la dotación de 329 funcionarios, 12 honorarios y las glosas presupuestarias.

En gastos operacionales, comprende arriendos de edificios, equipos informáticos, mejoras y rediseños informáticos, servicios básicos, de aseo y vigilancia, primera etapa de migración de servicios a la nube, contribuciones, entre otros.

Además, explicó que están considerados MM\$15 para almacenamiento de información crítica y programas informáticos, y MM\$278 para continuidad de licencias y certificados digitales.

En cuanto a la oferta programática, indicó que se financia el programa de turismo social, con más de 65 mil pasajeros, 40.185 pasajeros para vacaciones tercera edad; 14.795 para giras de estudios y, 10.368 para turismo familiar.

Destacó que para Sernatur la continuidad de estos programas es muy relevante porque se traducen en reactivación turística. Informó que detrás de los programas sociales hay 1.000 proveedores de todo tipo de agencias, tour operadores, alojamiento, restaurantes, entre otros, de manera que es el fuerte para reactivar de manera importante la industria y para desestacionalizar.

Adicionalmente, comentó el traspaso que harán al INE de más de 300 millones al programa destinación de destinos turísticos.

### **Programa 03 Programa de Atracción Turística**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$8.834.210, lo que implica una variación de 3,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora de Sernatur señora Román** destacó que este año comprende el programa de promoción nacional e internacional, lo cual es más eficiente en términos administrativos y de recursos. Lo anterior, dijo, es una buena noticia para el sector ya que va a contar con un margen de flexibilidad dependiendo de las situaciones más coyunturales de promoción.

En seguida, comentó que el presupuesto tiene un incremento del 3,2% que considera la continuidad de 31 funcionarios y glosas presupuestarias, y la compra de licencias informáticas que permiten el funcionamiento regular del programa.

En el caso del subtítulo 22, señaló que está la propuesta para el financiamiento de contratación de agencias de medio, inversión plataforma, entre otros.

Destacó también, todo lo relacionado con las ferias y eventos internacionales que estuvieron bastante anulados en pandemia, sin embargo, este año están con mucha fuerza.

En ese orden de materias, resaltó la representación de mercados extranjeros, agencias de redes sociales y medios para la promoción turística, turismo de reuniones, que ha sido exitoso, han ganado el 100% de los congresos que han postulado. Precisó que solicitaron un presupuesto adicional para promoción nacional de más de MM\$280, para capitalizar los flujos turísticos dentro de la región, del país e inter regionales.

**El Honorable Senador señor Kast** hizo presente que están contestes en la importancia del sector turismo, y al analizar el presupuesto de la Subsecretaría, observa que la baja en su presupuesto tiene que ver con el gasto en obras públicas y preguntó a cuánto asciende ese porcentaje corriendo esa cifra.

**La Directora de Sernatur** explicó que el porcentaje de crecimiento en el programa 01, es de 0.8%.

**- En votación el Capítulo 09 y con sus respectivos programas 01 y 03, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Kast y Van Rysselberghe y Honorable Diputado señor Ramírez.**

## **Capítulo 16**

### **SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

El Capítulo correspondiente al Servicio de Cooperación Técnica, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Servicio de Cooperación Técnica**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$60.346.957, lo que implica una variación de 0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Gerenta del Servicio de Cooperación Técnica, señora Cecilia Schöder** señaló que el Servicio entrega conocimiento especializado a través de asistencia técnica y subsidios, capacitación y aportes no reembolsables, para fortalecer las capacidades y hacerlas más competitivas las micro y pequeñas empresas.

El presupuesto para el Servicio es de continuidad respecto del año 2022, de manera que están con los gastos operacionales como licencias y los temas básicos para dar continuidad a la operación del servicio. Indicó que harán los mayores esfuerzos para potenciar y hacer que las micro y pequeñas empresas crezcan.

En seguida, mencionó los hitos relevantes en el presupuesto de Sercotec, a saber:

Fomentar el crecimiento, la productividad y la competitividad de las micro y pequeñas empresas, a través de fondos concursables, asesorías de alto valor y capacitación, y un presupuesto de transferencia a beneficiarios por M\$46.583.935.

Lo anterior, les permitirá apoyar a 112 mil micro y pequeñas empresas emprendimientos y 322 agrupaciones mipes.

Mantener el funcionamiento de 243 puntos de atención, a lo largo de todo el país, a través 16 oficinas regionales, 8 provinciales, 24 puntos mipes, 97 operadores de la red de instrumentos concursables, y 62 centros de negocios, más 36 satélites.

Respecto a los 62 centros de negocio, indicó que contempla un presupuesto de continuidad de M\$15.191.169, más de 36 satélites permanentes. Se proyecta atender a 27 mil clientes asesorados, con un total de 247 mil horas de asesoría de alto valor, además de 16.441 actividades de capacitación a emprendedores, y esperan que 8.500 empresas asesoradas logren aumentar sus ventas y/o generación de empleos.

Tienen 1.419 micro y pequeñas empresas que potenciarán sus capacidades de gestión empresarial e invertirán para hacer crecer sus empresas.

También mencionó que van a generar la creación de 2.053 nuevos emprendimientos, más de 70% liderados por mujeres en Capital Semilla y Abeja Emprende, con un total de M\$ 9.720.527.

Manifestó que 35.200 micro y pequeñas empresas van a aumentar sus competencias para poner en marcha su negocio, con énfasis en el uso de tecnología y herramientas digitales por M\$3.539.526.

Cuentan con 322 agrupaciones mipes, como son los barros comerciales y las ferias libres, que se verán beneficiadas con un presupuesto de M\$5.526.430.

También mencionó financiamiento para la creación de los gremios de la pequeña empresa a nivel local.

Indicó que, atendiendo nuevos desafíos, impulsarán la internalización de las pymes, así como la creación y fortalecimiento de cooperativas, con un nuevo programa que beneficiará a través de financiamiento y acompañamiento técnico a más de 50 cooperativas por M\$1.063.000.

Finalmente, mencionó impulsar la internalización de las mipes a través de un programa piloto que este año ha resultado exitoso, con 30 empresas que hoy están a través de Amazon llegando a mercados como Estados Unidos, México y Perú.

**El Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que Sercotec ha sido un servicio que por su significancia siempre ha estado presente en esta Primera Subcomisión. En efecto, destacó lo relacionado con semilla y emprende que han sido hitos relevantes en el país y, principalmente, en regiones.

En seguida, preguntó dónde está puesto el foco de Sercotec para avanzar más allá de la continuidad, qué tipo de acciones o políticas ven más factibles de seguir desarrollando.

Por otra parte, destacó el logro obtenido en discusiones presupuestarias pasadas para que en el presupuesto de Sercotec se contemplara un ítem especial para emergencia adscrito a su utilización inmediata y que facilitaba entregar rápidamente los recursos en casos especiales. Sobre el particular, consultó si esa norma está contenida en el presupuesto 2023.

**La Gerenta del Servicio de Cooperación Técnica, señora Cecilia Schöder** respondió que hay una glosa presupuestaria para programas de emergencias que viene en cero y se ocupa cuando entregan el presupuesto.

**El Honorable Senador señor Coloma** advirtió que esta herramienta fue un logro importante alcanzado en años anteriores, y el objeto era precisamente que no partiera de cero.

**La Subsecretaria de Economía** complementó la respuesta y señaló que lo importante es que Sercotec tiene una línea disponible con la glosa asignada para que, en casos de emergencia, pueda movilizar recursos hacia objetivos específicos como los mencionados por Su Señoría. En años anteriores, dada la pandemia, existían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio, que hasta este año se estuvieron ejecutando. Insistió en que la glosa es excedible y que puede trasportar recursos para futuras emergencias.

**La representante de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena** explicó que en el presupuesto de Sercotec se crea esta asignación con \$10.000, pero se da una facultad excepcional para que, ante una emergencia, puedan gastar los recursos sin requerir de un decreto modificatorio y luego se regulariza.

**El Honorable Senador señor Coloma** insistió en que esta herramienta era muy relevante, ya que permitía que el Estado tuviera medidas de emergencia rápidas y eficientes frente a las diversas circunstancias imponderables y Sercotec tuviera la facultad de llegar con ayuda para volver a emprender.

En seguida, **la Gerenta del Servicio de Cooperación Técnica, señora Cecilia Schöder** respondió la pregunta de Su Señoría sobre qué se debe seguir haciendo como servicio y expresó que tienen un bajo porcentaje de adjudicación de postulantes a los programas debido a que tienen mucha demanda, por lo tanto, sería conveniente tener mayor presupuesto para llegar a un mayor número.

En cuanto a la innovación, informó que están creando una Unidad de Inteligencia de Negocios, para que la innovación en el diseño de instrumentos esté basada en la métrica de los territorios.

**El Honorable Senador señor Kast** señaló que, si bien el presupuesto es de continuidad, se espera que exista un poco más de innovación y mejoras. En esa línea, sugirió tener métricas para medir cuánto logró hacer crecer económicamente ciertos sectores. En efecto, expresó, es muy tentador para los organismos del Estado transformar estos programas solo en acompañamiento, en cambio, argumentó, es más beneficioso determinar cuánto logró transformar un negocio o a un emprendedor en algo más sustentable, cuánto se logró acelerar o multiplicar los recursos que invirtió el Estado en el emprendedor a futuro. A su juicio, esa mirada está muy distante y cree que una innovación potente y necesaria es comenzar a evaluarlos por la capacidad multiplicadora o de sustentabilidad de los proyectos, lo que considera cambiará el foco.

**La Gerenta del Servicio de Cooperación Técnica, señora Cecilia Schöder** expresó que a través de la unidad de inteligencia que están creando, hay bastante información y aumentan las ventas, por cada peso que se asesora, se retribuyen 3 pesos en venta de las empresas. Reseñó que se hicieron otras evaluaciones, pero se requiere algo más potente y en ese sentido, cuentan con información y presupuesto para crear esta unidad que les permite recoger toda la información desde los territorios, de los sectores económicos y cruzar los datos.

**La Subsecretaria de Economía** recordó el nuevo proyecto denominado Observatorio de Datos Económicos que tiene por objetivo

avanzar hacia una arquitectura de datos que recopile, albergue y pueda analizar toda la información que tiene el Ministerio, por ejemplo, a través de Sercotec, para avanzar hacia mejores métricas y medidas de evaluación.

**- En votación el Capítulo 16 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Kast y Honorable Diputado señor Ramírez.**

## Capítulo 21

### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$5.289.858, lo que implica una variación de 10,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora, señora Carla Flores** manifestó el presupuesto de InvestChile tiene un incremento de un 10% que se explica por el aumento del programa que se relaciona con la reapertura de las dos agregadurías de inversión, una en Norteamérica y otra en Europa, países que representan el 60% del stock de inversión extranjera y que forman parte de la agenda pro inversión. El resto es un presupuesto de continuidad.

Precisó que tienen como objetivo apalancar los esfuerzos de las agregadurías en el exterior que permitan destrabar proyectos que hoy no pueden avanzar y están en las casas matrices. De esta manera, llegar de una manera más fluida y cercana con los tomadores de decisiones y acelerar o quitar la pausa a aquellos proyectos que hoy están en cuestionamiento en el exterior.

**El Honorable Diputado Miroseviv** preguntó más detalles sobre la reapertura de las agregadurías, cuál es el perfil profesional de los que se desempeñan en las agregadurías y si tienen rango diplomático.

**La Directora de InvestChile, señora Flores** explicó que habían tres agregadurías hasta el 2019, Japón, Europa y Norteamérica, luego se cerraron estas dos últimas y ahora están reabriendo.

Respecto a perfil, informó que deben tener experiencia comercial en los mercados donde van a ir a operar y redes relevantes en el exterior, además

de contar con dos idiomas. Los concursos están en proceso, y se realizaron mediante empleos públicos.cl y difundidos por todas las redes sociales de la Agencia, actualmente, está en proceso de selección en el Servicio Civil. En total postularon 100 aproximadamente.

Precisó que el funcionario no tiene pasaporte diplomático y se asemeja a una categoría de Consejero de tercera categoría de la Cancillería.

**El Honorable Senador señor Kast**, consultó por el número de personas que trabajarán en las agregadurías.

**La Directora de InvestChile, señora Flores** señaló que se desempeña sólo una persona en cada oficina, para lo cual esperan que se ubiquen en las embajadas para que se puedan apalancar en la red externa del Estado y no generar mayores gastos.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** consultó si posible contar con evaluaciones de esta Agencia de manera desagregada.

**La Directora de InvestChile, señora Flores** expresó que tienen evaluaciones del programa de promoción de exportaciones de la agregaduría en Japón, respecto a las inversiones que ellos han generado y contactado desde el inicio. Precisó que en los años que ha estado operativa ha logrado materializar, generando puestos de trabajo, 1.200 millones de dólares, con una sola persona.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** solicitó se envíe a la Subcomisión la evaluación antes mencionada.

Reflexionó que el Ministerio de Economía en general y en particular algunos programas, constituye la excepción al Gobierno que está en el sentido inverso haciendo esfuerzos para espantar la inversión en Chile, poniendo en cuestionamiento el TTP11, frenando proyectos con resolución ambiental aprobada, incluso con parte del presupuesto gastado, además de la reforma tributaria.

En cambio, valoró que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo esté pensando a largo plazo, y felicitó el enfoque que, a su juicio, es correcto, pero cree que no es suficiente.

**El Honorable Senador señor Kast** en el mismo sentido que lo expuesto por Su Señoría, agregó que ha estado trabajando con el Ministro hace un tiempo y destacó los esfuerzos que se han hecho en materia de permisos.

**- En votación el Capítulo 21 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de**

**la Subcomisión, Honorable Senador señor Kast y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez.**

### **Capítulo 23**

#### **INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$7.844.335, lo que implica una variación de 6,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora del Instituto, señora Loreto Bresky** informó que el presupuesto 2023 tiene una variación de 6.1% que se explica con el crecimiento del 3,5% para contratación de 4 personas de dotación y 4 a honorarios, vinculados con el proyecto del nuevo modelo de desarrollo productivo sostenible. Además, expresó que el subtítulo 21 se incrementa en 6 millones la glosa de comisión de servicio al exterior.

Del mismo modo, indicó el incremento de 2,4% destinado al arriendo de equipo computacional para reemplazo y uso por parte de nuevos funcionarios del citado proyecto de nuevo modelo de desarrollo.

Finalmente, recordó que, durante el análisis de la ejecución del Instituto en esta Subcomisión, se vio la necesidad de renovar los equipos, lo cual se recoge en el presupuesto con un incremento para adquisición de servidores y equipos computacionales en total obsolescencia.

**El Honorable Senador señor Kast** valoró que el presupuesto recoja los planteamientos surgidos durante la ejecución y preguntó a la Directora su conformidad con el presupuesto asignado para el 2023.

**La Directora del Instituto, señora Bresky** respondió que está tranquila con el presupuesto asignado dado que hay aspectos críticos y básicos que se están abordando, como el nuevo modelo de desarrollo productivo sostenible y la renovación de equipos.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** llamó la atención respecto a que en varios de los servicios del Ministerios el alza del presupuesto se explica por la adquisición de equipos informáticos. Al respecto, preguntó si es una política del gobierno cambiarlos o hay plazos vencidos.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** señaló que en términos generales, no hay una prioridad política de ir más allá de lo que se requiera de acuerdo a las necesidades, como en el caso de INAPI y otros servicios, en que se están venciendo las licencias y es necesario hacerlo.

**La Subsecretaría de Economía** complementó diciendo que efectivamente no está dentro de las prioridades del Ministerio una renovación no necesaria en términos de licencias. Recordó que en el presupuesto de la Subsecretaría uno de los incrementos importantes dice relación con el subtítulo referido a la adquisición de activos no financieros.

**- En votación el Capítulo 23 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Kast y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez.**

## **Capítulo 24**

### **SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Turismo, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

##### **Subsecretaría de Turismo**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.354.414, lo que implica una variación negativa de 57,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaría de Turismo, señora Veronica Kunze** informó que el presupuesto de la Subsecretaría presenta una variación negativa que se explica porque se descuentan los recursos del FET que no están considerados para el próximo año. Preciso que, descontados esos recursos, el presupuesto aumenta un 12%, y cubre la dotación correspondiente a 26 cupos y 9 honorarios, así como también, las glosas necesarias para el buen desarrollo de las funciones.

En cuanto a los servicios y bienes de consumo, indicó que se focalizan en la realización de estudios e información que se requiere para conocer la situación del turismo de acuerdo al estado en que ha quedado después de la pandemia, estudios que dicen relación con la medición de la inversión privada en nuestro país; actualización de modelos de proyección del turismo receptivo y el turismo interno; propuesta de incentivos tributarios para la industria turística; potenciar el diseño de las soluciones sanitarias sustentables

en destinos turísticos y en áreas silvestres protegidas del Estado, y definir lineamientos para la intermediación turística del turismo indígena.

Destacó que obtuvieron el premio del mejor destino de turismo aventura, y en esa línea, trabajan para reactivarlo. Mencionó, además, la elaboración de un plan estratégico de desarrollo turístico sustentable antártico. Asimismo, trabajan con la FAO y con el INDAP para habilitar, aprender y adoptar en el turismo rural en la implementación de un piloto aldeas digitales.

También mencionó que en el programa de desarrollo turístico sustentable, está el estudio internacional y el estudio cambio de año base del turismo internacional receptivo y emisivo; la estimación de viajes del turismo interno, mediante el uso de tecnologías de big data, que fue el que logró salvar el turismo en estos dos años de pandemia; la puesta en valor de rutas patrimoniales; planificación territorial en áreas silvestres protegidas, Parque Nacional Yendegai, en la región de Magallanes y Antártica chilena.

Informó que uno de los sectores que priorizan es el astroturismo, para ello trabajan con el municipio de Coquimbo para realizar una cumbre mundial de astroturismo el próximo año.

Del mismo modo, con el fin de reactivar el empleo, trabajan con la bolsa nacional de empleo, a fin de identificar la oferta y la demanda turística en forma más precisa.

Respecto a los activos no financieros contemplados para el presupuesto del próximo año, señaló el desarrollo de un sistema informático para el control, gestión y seguimiento de las declaraciones de zonas de interés turístico ZOIT, además de un sistema de información geográfica online SIG, de estadísticas del turismo.

En cuanto a iniciativas de inversión, señaló el diseño para la conservación de señalización informativa de las rutas Chile, como lagos y volcanes, parques de la Patagonia, ruta del Mar y ruta del Desierto. Además, mencionó una transferencia de capital a Indap para que puedan realizar las soluciones sanitarias sustentables, y otra parte a Conaf a fin de implementarlas en cuatro áreas silvestres protegidas sustentables.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** preguntó la fecha de la cumbre mundial Astroturismo, y respecto del estudio de turismo internacional, cuáles son las materias que muestra.

**La Subsecretaria de Turismo** respondió que la cumbre de Astroturismo está planificada para abril del próximo año. Respecto al estudio de turismo internacional, indicó que ubican a encuestadores en los aeropuertos que preguntan a los turistas que van saliendo, dónde fueron y cuánto gastaron, lo que les permite tener un perfil del turista en términos, de gastos, destinos,

motivo de viaje, entre otros. Y, a los chilenos que vienen de vuelta, se mide el perfil del turista emisor en los mismos términos.

**El Honorable Senador señor Kast** hizo presente su disconformidad por el presupuesto asignado a la Subsecretaría, considerando que el turismo es una herramienta de crecimiento económico central, con ventajas comparativas y sustantivas con otros países, sin embargo, no observa una apuesta estratégica de crecimiento.

Si bien comprende que la rebaja esté determinada por la inyección que se hizo en su momento de M\$4500, no ve una apuesta estructural de crecimiento económico en esta área. Planteó que está convencido de que el turismo es una de las pocas áreas en que, por ser un laboratorio natural, Chile tiene una ventaja estructural en la naturaleza. En esa línea, argumentó que con poco esfuerzo es fácil lograr un nivel de productividad o crecimiento económico de divisas considerable.

En ese orden de ideas, sostuvo que sería admirable que la Araucanía fuese capital del turismo por un par de años, ya que tiene todas las potencialidades para serlo, y lamenta que solo sea conocida por su violencia.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** coincidió con Su Señoría en que el presupuesto no demuestra una ambición o un plan que sea sustantivamente distinto en turismo, más allá de la excelente labor que desarrolla la Subsecretaría.

Sin embargo, afirmó que lo pueden realizar durante el gobierno, Resaltó que la Subsecretaría va a liderar la construcción de una estrategia de turismo a nivel nacional y de forma participativa en distintas regiones, momento propicio para dar una discusión más ambiciosa. Explicó que han tenido un año con un foco fuerte de gasto en turismo, pero al mismo tiempo, una situación muy compleja para el sector, aunque se hicieron esfuerzos importantes, es un sector que, producto de las políticas sanitarias, tenía problemas estructurales.

En general, estimó que los números del turismo van a ir mejorando producto de que, al relajarse las restricciones sanitarias, se tendrá un buen verano que fortalecerá el turismo y los dejará en mejores condiciones para esa discusión más estructural. Reiteró que comparte el diagnóstico y que está pendiente tener una oferta más ambiciosa para el turismo que se exprese en un esfuerzo presupuestario mayor.

**El Honorable Senador señor Kast** hizo hincapié en que, si bien el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo está influenciado positivamente por la apuesta del nuevo programa de Corfo, es fundamental que esta área también sea considerada con la misma ambición. Sugirió contar con la asesoría de alguna consultora que ayude a tener una política de turismo

agresiva y una estrategia a largo plazo, considerando el efecto multiplicador que tiene el turismo y su característica de inclusión.

A su vez, destacó que la cadena de cooperación en el turismo es muy virtuosa a diferencia de otros mercados que son bastantes más complejos. Adicionalmente, recordó que el planteamiento del Ministerio es contar con una agenda muy verde, en ese sentido, comentó, es precisamente esta economía la que cuida la naturaleza, que genera recursos y que es sustentable.

**El Honorable Diputado señor Ramírez**, en la misma línea de Su Señoría, recordó que desde cuatro años que en las discusiones presupuestarias vienen planteando la necesidad de hacer una apuesta potente por el turismo, pero lamentablemente no ha ocurrido, no obstante, se logró plasmar el fondo de emergencia, que al descontar esos recursos del presupuesto da un crecimiento del 12%.

Sobre este punto, hizo presente la voluntad de la Subcomisión para apoyar iniciativas osadas en materia de turismo e instó a la Subsecretaría a trabajar en ello y en darle la prioridad que creen se merece este sector.

**- En votación el Capítulo 24 y su respectivo programa 01, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez, y la abstención del Honorable Senador señor Kast.**

**El Honorable Senador señor Kast** argumentó que su voto de abstención tiene por finalidad dar una señal de alerta de la necesidad de fortalecer el presupuesto de la Subsecretaría para el próximo año.

## **Capítulo 25**

### **SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO.**

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$9.915.567, lo que implica una variación de 26,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Superintendente, señor Hugo Sánchez** informó que el presupuesto crece un 26,5% que se explica por un incremento importante en las transferencias corrientes, subtítulo 24. Lo anterior, se debe al crecimiento exponencial que ha tenido el pago a honorarios a liquidadores por aquellas

liquidaciones que están sin bienes o bienes escasos. Precisó que desde pre pandemia los casos subieron de 800 a, este año, 3.053 casos. Para el año que viene se proyectan del orden de 3.578 casos.

El subtítulo 21, indicó que les permite tener continuidad a la actual dotación 163 funcionarios y dos honorarios, y un adicional de M\$8.579 que corresponde al pago de asignaciones por antigüedad en el mismo grado, bienes.

El gasto operativo del subtítulo 22, también es de continuidad, y el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, corresponde al pago de renovación de licencias.

**El Honorable Senador señor Coloma**, hizo presente que según los análisis y los indicadores se pronostica que los próximos años en materia económica serán difíciles y, en esa línea, preguntó si han notado algún incremento en materia de insolvencia o procedimientos concursales, considerando el costo fijo de las liquidaciones, y cómo piensan desde la Superintendencia abordar este complejo panorama.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** en el mismo sentido que la pregunta de Su Señoría, consultó si la Superintendencia tiene alguna forma de proyectar lo que se avecina. Es crítico del gobierno en materia económica y señaló que ese actuar va a tener una repercusión importante en las empresas y una caída de la inversión, hay forma de estimarlo, preguntó.

**El Honorable Senador señor Kast** observó que el presupuesto de la Superintendencia en el subtítulo 21 aumentará en M\$8.579, correspondiente al gasto adicional por cumplimiento de requisitos para percibir asignación de antigüedad, además, de complementar los recursos para el pago de liquidadores en que no existan bienes. Al respecto, preguntó si es correcto ese diseño institucional que aumenta el costo para el Estado con los recursos de todos los contribuyentes, o tal vez, se pensó bajo otro esquema y, si tuviera la potestad de modificarlo, seguiría con este mismo diseño, consultó.

**El Superintendente, señor Sánchez** al responder las consultas del Senador Coloma y del Diputado Ramírez, informó que el crecimiento se refleja en la cantidad del total de procedimientos de liquidación de lo que representan los procedimientos sin bienes o con bienes escasos, pero el total de liquidaciones se ha contraído, aseveró. De hecho, precisó que en un 39% cayeron las liquidaciones de personas el 2021 y, un 37% en empresas. Indicó que, con el apoyo de los gobiernos, como el IFE y otros, las empresas y las personas han pagado sus deudas.

En general, continuó, los procedimientos de liquidación son de ultima ratio, las personas y los empresarios tratan de renegociar o re pactar y

generar mejores condiciones de financiamiento con quienes ya existen, o bien, buscar en otros acreedores financieros.

Destacó que en las reorganizaciones de empresas han crecido un 22%, y las renegociaciones de personas un 7%, lo cual es muy positivo. Hizo presente que, una vez retirados los apoyos, el crecimiento debiera ser paulatino.

Respecto a la consulta del Senador señor Kast, indicó que hoy el diseño tiene el concepto del pago a honorario, pero que efectivamente no se previó en un estado de crisis. Hasta la fecha, han podido absorberlo bien y como mecanismo, esperan que el proyecto de ley que está en segundo trámite y que, Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, [boletín N°13.802-03](#), ponga atajo al mal uso que hacen algunos deudores de esconder bienes, y restringir este mecanismo.

**- En votación el Capítulo 25 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Kast y Honorables Diputados señores Mirosevic y Ramírez.**

## Capítulo 26

### INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y  
Acuicultura

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$15.250.926, lo que implica una variación negativa de 14,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director (S) de Indespa, señor Marcelo Silva** explicó que el presupuesto para el 2023 es de M\$15.250.926, con una variación negativa de 14%. Informó que la principal situación que se da en el presupuesto, dice relación con el programa de apoyo a la pesca artesanal y acuicultura, que sufre una disminución importante, 63%. Esta baja, obedece a que se constató en los hechos que la capacidad real de ejecución de este programa era menor a la presupuestada. Por tanto, si bien existe una disminución en cuanto a la

disponibilidad de fondos global, no lo es en cuanto a los beneficios otorgados, por cuanto se adecuó el presupuesto a la capacidad real de ejecución, sin perjuicio que, en caso de ser necesaria una mayor expansión, existen fondos comprometidos por medio de traspasos que vienen de los gobiernos regionales.

En cuanto a los hitos más relevantes, informó que el presupuesto se centra principalmente en consolidar la implementación del servicio, con énfasis en regiones y en el fortalecimiento institucional de sus capacidades técnicas y administrativas. Se contempla un aumento de personal, 15 funcionarios.

Del mismo modo, mencionó un fortalecimiento regional con oficinas en Tarapacá, Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Magallanes, además de la implementación de los Consejos Consultivos Regionales.

En materia de estudios, señaló el de Caracterización de la Población Objetivo y de líneas de base y la continuidad del programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, y el de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** hizo presente que Indespa es una institución que fue creada el 2018 y tiene como propósito hacer algo similar a lo que realiza Sercotec con las empresas de menor tamaño, es decir, es un espacio de fomento de la pesca artesanal.

Al respecto, explicó que Indespa, a pesar que lleva tres años en funcionamiento, aún no cuenta con un desarrollo institucional adecuado, por ello, en todos estos años, no ha logrado ejecutar el presupuesto asignado. En esa línea, la opción que tomaron como gobierno, dice relación con fortalecer la institución y robustecerla, para ello se contrata nuevo personal, de manera que, a futuro, pueda ser una institución que pida más recursos y tenga la capacidad efectiva de ejecutarlo.

**El Honorable Diputado señor Romero**, compartiendo que Indespa es una institución relativamente nueva, planteó la situación de las instituciones y los sindicatos que solicitaron recursos a Indespa justificando los gastos, pero ahora están con deudas, no los bajaron del sistema y se ven impedidos de solicitar más recursos. A su vez hay otros que también solicitaron recursos, pero no los acreditaron y ya los gastaron. Dada la situación expuesta, preguntó de qué forma se va a limpiar esta cartera de clientes que no ha respondido.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, reconoció que es un problema que se ha conversado con la Contraloría, ya que hay una parte importante de recursos que no se han podido justificar. Como gobierno están analizando proponer una forma de justificación que sea compatible con las

prácticas que existen en la pesca artesanal, es decir, que dé tranquilidad respecto del buen uso de los recursos, pero que al mismo tiempo sea consistente con las dificultades que algunos puedan tener de subir documentos de ese tipo.

**El Honorable Senador señor Kast** manifestó que tiene un problema con aprobar este presupuesto para el Instituto y propuso dejarlo pendiente a fin de analizarlo con mayor detalle, para ello solicitó las ejecuciones históricas y un diagnóstico concreto respecto de los desafíos institucionales y cómo se harán cargo de ello. Sostuvo que cuando se advierten problemas institucionales, el Ejecutivo debiera acompañar una propuesta de solución. En cambio, en este presupuesto, se opta por lo contrario y se bajan las transferencias. Agregó que si se observa que no funciona debiera haber un diagnóstico de las fallas y tal vez realizar más transferencias directas de otros servicios que estén consolidados, ocupando la infraestructura que ya existe. Ahondó en que los recursos asignados en el presupuesto para este servicio no son menores. M\$15.250.926, y lo comparó con el proyecto de trastorno espectro autista para todo el país de M\$60.000.

**-En consecuencia, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señores Kast y Van Rysselberghe, y Honorable Diputado señor Ramírez y dejaron pendiente el Capítulo 26 y su programa 01, para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

## **CAPÍTULO 06**

### **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

El Capítulo correspondiente a la Corporación de Fomento de la Producción, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 06, Inversión y Financiamiento, y el Programa 07, Desarrollo Productivo Sostenible.

#### **Programa 01**

Corporación de Fomento de la Producción

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.434.414.485, lo que implica una variación total de 123,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor José Miguel Benavente** hizo presente que informará el contexto sobre el cual está construido el presupuesto.

En seguida informó que la misión que Corfo se ha definido en esta administración dice relación con impulsar la competitividad y la diversificación productiva a nivel nacional y regional a través del desarrollo tecnológico e industrial, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo las capacidades humanas y tecnológicas y las condiciones de entorno con el fin de fomentar el desarrollo económico sostenible y territorialmente equilibrado del país.

Señaló que la misión de Corfo para los próximos años está estructurada en tres pilares, 2022-2026, saber:

1. Financiamiento para el desarrollo
2. Emprendimiento, innovación y fomento productivo
3. Política de desarrollo productivo sostenible

Del mismo modo, mencionó los ejes transversales, que dicen relación con la sustentabilidad, equidad de género, y desarrollo territorial.

Respecto del primer pilar, financiamiento para el desarrollo, mencionó la reactivación inclusiva en temas de reactivación para la recuperación de crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas que se vieron muy afectadas por el tema de la pandemia, a través de garantías y financiamiento, actuando como institución de segundo piso, mediante instituciones financieras bancarias y no bancarias.

Del mismo modo, señaló el desarrollo sostenible para instalar capacidades y desarrollar en Corfo pilotos de nuevos instrumentos de financiamiento para el desarrollo sostenible, y el financiamiento temprano para fortalecer el sistema de financiamiento temprano de emprendimientos vía capital de riesgo y otros instrumentos.

En cuanto al segundo pilar, emprendimiento, innovación y fomento, explicó que en general la política pública en apoyo a estas áreas, ha estado concentrada en apoyar individuos, es decir, empresas establecidas a través de proyectos de innovación, o nuevas empresas mediante instrumentos de emprendimientos. Corfo continuará con ello, pero con una mirada ecosistémica, con el fin de complementar el apoyo a proyectos individuales con metodologías e instrumentos que fortalezcan el ecosistema de emprendimiento e innovación.

Así, también, mencionó sostener el esfuerzo en materia de apoyo al emprendimiento innovación y fomento productivo con mirada ecosistémica y con foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género, particularmente con foco en desarrollo territorial sustentable y más poder de decisión a las regiones en función de sus prioridades y estrategias de desarrollo, empoderando a las instituciones regionales.

En relación al tercer pilar, política de desarrollo productivo sostenible, indicó el programa Mesas ejecutivas, que tiene por misión generar espacios de coordinación público privada para dar solución a problemas que afectan el desempeño de diversos sectores productivos. Actualmente hay 4 mesas ejecutivas funcionando y se espera que el próximo año se incorporen otras cuatro. Informó que este programa se implementó en otros países, se evaluó por el Banco Mundial y por el BID con buenos resultados.

Agregó que también es parte de este tercer pilar, la estrategia de misiones con el objeto de orientar el desarrollo productivo a la respuesta a misiones país derivadas de grandes preocupaciones sociales. Preciso que estas misiones surgen por situaciones de crisis, como el cambio climático y sus implicancias. El beneficiario final de estas misiones es el ciudadano, no son sectores productivos o tecnologías, además de tener plazos y métrica para saber el resultado. Al respecto, citó a modo de ejemplo el compromiso de descarbonizar Chile al 2050.

A continuación, mostró la lámina con el presupuesto de Corfo e Innova y destacó que ha venido cayendo en el tiempo; sin embargo, para el 2023 como consecuencia, principalmente por mayores ingresos por los contratos en el Salar de Atacama, tienen mayores ingresos que forman parte del patrimonio de la Corfo, también incluye un aumento de préstamos por incorporación de préstamo BID para el financiamiento a mipymes.

Respecto al gasto público de Corfo, señaló que se mantiene en un rango de continuidad, siendo su principal incremento los MM\$19. 503 que corresponde al pago del IVA por la facturación del contrato de litio con Albemarle Adicionalmente, el gasto crece por el nuevo programa 07 "Desarrollo Productivo Sostenible", en MM\$83.105 de los cuales MM\$50 649 se transferirán a otras entidades públicas, y MM\$32.456 se ejecutarán en las líneas programáticas de Corfo.

En materia de transferencia, se presenta un crecimiento en MM\$79.916 correspondiente al nuevo programa 07 Desarrollo Productivo Sostenible, el cual incorpora líneas programáticas de Corfo, además de transferencias a otros Ministerios

Preciso que la disminución de MM\$204.265 a MM 178. 687 se debe principalmente a la baja proyectada en siniestralidad de los programas de fondos de cobertura.

Explicó que a pesar del número importante que se muestra asociado al Programa de Desarrollo Sostenible, al quitar las transferencias, se observa que Corfo está retomando el nivel de transferencias corrientes que tenía hasta el 2021, es decir, hay una caída, pero luego una recuperación.

En hitos relevantes, recordó que el presupuesto tiene dos focos de presupuesto regular, y uno tercero que se refiere al nuevo programa de desarrollo productivo sostenible.

De esta forma, reiteró que el presupuesto regular tiene un foco en reactivación económica, a través de los instrumentos de la gerencia de Inversión y Financiamiento y subsidios a la inversión, y otro en fortalecimiento de la productividad y descentralización de los instrumentos de apoyo al emprendimiento, innovación y fomento productivo y la creación de 4 nuevos Comités de Desarrollo Productivo Regionales.

Además, destacó el nuevo programa Desarrollo Productivo Sostenible en el cual se pone todo el instrumental de la Corfo al servicio de esta Política de desarrollo productivo sostenible, incluyendo pilotos de financiamiento para el desarrollo sostenible.

En seguida, se refirió a los principales objetivos del presupuesto regular de Corfo y de Innova para la gestión 2023, 54.000 Operaciones de cobertura a nuevos créditos (principalmente mipymes) vía intermediarios financieros bancarios y no bancarios con modalidad especial para empresas lideradas por mujeres.

Así también, \$48.619 millones para el financiamiento de más de 130 rondas de inversión de capital de riesgo financiadas (\$48.619 millones) para la capitalización de empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento (al menos 33 nuevas empresas).

Destacó el 30% al menos, de los subsidios de emprendimiento, dirigidos a proyectos liderados por mujeres. Esta cifra sube al 50% en el caso de la línea Build de StartUp Chile.

También 4.960 proyectos apoyados vía subsidio. De estos 2.139 serán asignados a través de los Comités de Desarrollo Productivo de las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

Indicó \$2.100 millones destinados a un llamado con enfoque de género para financiar 30 proyectos de "Consolida y Expande" del Comité.

Así también \$3.500 millones, para fortalecer la cultura emprendedora en las regiones y dotar de servicios especializados para el emprendimiento.

Indicó 17 proyectos de la Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme financiados para implementar o mejorar las tecnologías digitales en cerca de 2.900 empresas.

Además de 3 proyectos de Formación para la Competitividad (capital humano) con foco en digitalización y “empleos.

Cuentan con 25 programas Transforma con continuidad a nivel nacional y regional, además del financiamiento de un nuevo proyecto mesoregional de Parques de la Patagonia (Los Lagos, Aysén y Magallanes) y otro por definir.

Considera \$2.577 millones para nuevas iniciativas de capacidades tecnológicas, entre ellas tres programas tecnológicos y tres concursos de retos de Innovación que buscan resolver brechas de productividad en regiones.

Señala que 202 nuevos emprendedores serán apoyados por las tres líneas del programa Start Up Chile, comenzando a medir indicadores que a futuro permitan apoyar iniciativas de base tecnológica con modelos de negocios sustentables.

En materia de fortalecimiento productividad y descentralización hizo un recuento de Corfo y el proceso de descentralización, a saber en el 2001 se crea el Comité Innova Biobío; en 2005 se crean ARDP (Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, comités Corfo): algunas son hoy son corporaciones de derecho privado al alero de la [Ley de Gobiernos Regionales](#); en 2015 se crean los primeros tres CDPR (Comités de Desarrollo Productivo Regionales, comités Corfo) que operan hasta hoy: Biobío, Los Ríos y Antofagasta; en 2022 avanzar con nuevos CDPR que permitan que regiones decidan sobre asignación de fondos y focalización de programas de emprendimiento, innovación y fomento producto con impacto en el territorio.

Especificó que los Comités de Desarrollo Productivo Regionales (CDPR 2.0 serán organismos regionales colegiados con atribuciones delegadas para la toma de decisiones en materia de gestión presupuestaria y de asignación de fondos. Serán creados en todo el país entre 2023 y 2025, de manera gradual, cuyas principales funciones y atribuciones serán:

1. Proponer y decidir la distribución del presupuesto asignado al Comité a través del presupuesto Corfo y, si corresponde, otros que participen.
2. Decidir de manera colegiada (subcomités) acerca de la asignación de recursos a los proyectos postulantes a los programas y líneas delegadas.
3. Coordinar el accionar de Corfo en la región con el Gobierno regional.

4. Podrán participar otras instituciones que desarrollen fomento productivo, entregando poder decisonal al Comité respecto de sus instrumentos e iniciativas, y

5. Podrán proponer modificaciones o diseño de nuevos instrumentos acorde a la normativa de Corfo.

Precisó que el presupuesto para los nuevos CDPR es de M\$6.870.623, y que se elaboraron a partir de la ejecución histórica en cada región de instrumentos de emprendimiento, innovación y fomento productivo

En seguida se refirió al nuevo programa Desarrollo Productivo Sostenible y expuso que está diseñado para abordar desafíos productivos desde una perspectiva multisectorial y en función de tres grandes desafíos de alto impacto para el desarrollo sostenible del país, que involucra a los Ministerios de Ciencias, de Energía, de Medio Ambiente y al de Economía, Fomento y Turismo.

Este programa, continuó, tiene tres grandes desafíos:

1. Descarbonización justa.
2. Resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales.
3. Diversificación productiva sustentable.

Comprende los siguientes ejes habilitantes:

- Estado innovador.
- Fortalecimiento de capacidades de conocimiento.
- Fortalecimiento de I+D y productividad del sector privado

Hizo presente que el presupuesto total del programa por desafíos es de \$MM 155.280, y tiene que ver con: Descarbonización justa; Resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales; diversificación productiva sustentable; Estado innovador; fortalecimiento de las capacidades de conocimiento; fortalecimiento de I+D y productividad en sector privado, y recursos de asignación complementaria.

Ahondó en que desde el punto de vista de Corfo, el presupuesto contempla dos partes, el programa Desarrollo Productivo Sostenible por \$155.280 millones, de los cuales, unos son ejecutados por Corfo e Innova, y otros corresponde a 32%, de transferencias que las hacen desde la Corfo, utilizando parte de los recursos del patrimonio de ésta que se han financiado por los contratos del litio. El otro ejecutado en Corfo, también tiene dos partes: una, que son préstamos y otro que son transferencias a través de Corfo y Comité Innova.

**El Honorable Senador señor Kast** hizo presente que dado el nuevo rol que tendrá Corfo, es importante tener claridad cuál va a ser la institucionalidad permanente de este nuevo programa y de la Corporación.

**El Vicepresidente de Corfo** señaló que hoy estos ámbitos están en dos grandes espacios: uno, generación del conocimiento, y otro, del desarrollo productivo. Ahora bien, el área que es de desarrollo conocimiento, desde el punto de vista institucional está bien desarrollada con la creación del Ministerio de Ciencias, tiene un Consejo que ve los temas estratégicos, el diseño político es un comité de ministros liderado por el Ministerio de Ciencias, y una entidad ejecutora. Por el lado de desarrollo productivo, lo único que está claro es quién lo ejecuta, por tanto, una de las propuestas que están trabajando, es que el Consejo de Innovación tenga una mirada más amplia, es decir, que vea no solo los temas de ciencia y tecnología, sino que también el desarrollo productivo.

El segundo elemento, que tiene que ver con política, es hacer una mímica del comité de ministros liderado por el Ministerio de Economía, en el cual participan otros ministerios para resolver problemas de coordinación, lo cual requiere de una formalización y de reformas legales, por ello, la secretaría ejecutiva, descansa en ese comité interministerial, esa es la figura, y en su implementación, está la Corfo, además de otras instituciones. La idea es hacer un espejo de lo que pasa en el área conocimiento al área productivo, donde existe interacción entre los ministerios.

**La Honorable Senadora señora Rincón** respecto del programa Fondo de Cobertura de Riesgo que baja a 7.000 millones, hizo presente el problema que tienen muchas pymes del rubro de la construcción que no tienen la espalda financiera para afrontar el pago de seguros y el costo del alza de los insumos que consecuentemente hacen subir las garantías y seguros. Comentó que lo han conversado con el Banco Estado y que se podría hacer un esfuerzo que permitiera que las pymes pudieran cumplir con las exigencias que el Estado requiere.

**La Honorable Diputada señora Pérez** preguntó qué va a pasar con el presupuesto 2023 y el conflicto de la macro zona sur. Al respecto, manifestó que el gobierno tiene metas en materia de vivienda, descentralización y otras, pero hay una situación compleja que se da en la industria de seguros, y es que las compañías no quieren asegurar en dicha zona. Al respecto, propuso analizar la factibilidad de que Corfo trabaje algún instrumento de garantía, a través de la banca o Fogape para resolver esta situación en materia de seguros, de lo contrario, aseveró, habrá una ausencia de empresas que puedan tomar obras en esta zona como La Araucanía y Arauco.

En ese orden de ideas, planteó que Corfo siempre ha estado presente en dicha zona en materia de interés turístico, pero no observa una

mirada de reactivación económica en esa línea a través de Corfo, no obstante valorar su gestión en desarrollo sostenible, pero insistió en explorar esta dificultad y resolverla. Argumentó que si el gobierno quiere construir 260 mil viviendas no va a poder cumplir esa meta en la macrozona sur, porque no hay constructoras o inversionistas que puedan hacerse cargo de estas obras.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** manifestó compartir la preocupación de Su Señoría y, al respecto, informó que tuvieron la primera mesa coordinadora en temas de seguridad y labores productivas con el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve para trabajar una agenda que busque articular con el Banco Estado seguros en que el sector privado por razones de riesgo, no está proveyéndolos.

Hizo presente que no tiene claridad si esa agenda cumple con la preocupación manifestada por la Diputada señora Pérez y propuso analizarlo con mayor profundidad a fin de ver si el trabajo que están desplegando se hace cargo en su totalidad.

**La Honorable Diputada Pérez** insistió en que hay una ausencia en la mirada del presupuesto 2023, y propuso trabajar hoy una línea a través de Corfo o la banca y el Ministerio de Hacienda.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo** sugirió que antes de la próxima etapa de discusión presupuestaria, se reúnan para ver si lo que están trabajando se hace cargo o no de lo propuesto por Su Señoría, y se comprometió a fijar una reunión en los próximos días para tratar el tema.

En seguida, **el Vicepresidente de Corfo** continuó con su exposición y precisó que el programa 07 realiza a través del Comité InnovaChile, lo siguiente:

- Fortalecimiento de I+D y productividad en sector privado, 96 proyectos por MM\$6.512.
- Resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales, 63 proyectos por MM\$3.848.
- Descarbonización justa, 64 proyectos por MM\$3.954.

Mediante líneas y programas de apoyo al emprendimiento, con foco en desafíos de Descarbonización, Adaptación al Cambio Climático y Diversificación Productiva:

- Aportando apoyos de financiamiento temprano por MM\$1.271 para 62 nuevos proyectos.

- Fortalecimiento el ecosistema de emprendimiento, mediante programas de cultura emprendedora, plataformas de servicios especializados para emprendedores y financiamiento por un total de MM\$1.280 para 31 proyectos.

A través de las líneas y programas de Capacidades Tecnológicas, indicó que:

- Se destinarán MM\$3.784 para financiar más de 30 iniciativas que incluyen fortalecimiento de capacidades en Institutos Tecnológicos Públicos, programas tecnológicos para sustitución de combustibles fósiles con H2v y 5 Retos de Innovación en línea con el programa de Desarrollo Productivo Sostenible.

En materia de descarbonización justa, mencionó: desarrollar industria sostenible de hidrógeno verde y crear demanda local; impulsar descarbonización de industria local, y desarrollo y promoción de uso de tecnologías de almacenamiento y electromovilidad.

En materia de hidrógeno verde, señaló lo siguiente:

- Coordinación pública y articulación público privada vía Comité Corfo H2v.

- Impulso a la demanda local de H2v con apoyo a transferencia tecnológica, desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas e inversiones para la transición energética de procesos productivos (Corfo).

- Estudios del Ministerio del Medio Ambiente (ej. aves migratorias) y elaboración de normas (INN) para dar certeza a inversiones y apoyar evaluación ambiental.

- Participación temprana de comunidades vía Acuerdos Voluntarios de Preinversión (Agencia de Sustentabilidad y CC).

- Programas estratégicos Transforma regionales (ya existe 1 en Magallanes) para conducir proceso con gobernanza local (Corfo).

- Desarrollo de industria local de componentes con transferencia tecnológica, incorporación de capital humano y financiamiento (Corfo Innova).

- Desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos con difusión tecnológica, emprendimiento y formación de capital humano (Corfo Innova).

- Programa de I+D+i que apoye el desarrollo de la industria mediante programas tecnológicos, de emprendimiento, de I+D e innovación (Corfo Innova + Ministerio CTCI).

- Facilidad financiera para proyectos asociados a H2v (Corfo).

En cuanto a Resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales, mencionó: enfrentar la crisis hídrica; estrategias territoriales de adaptación al cambio climático, y fortalecer industria de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.

Para enfrentar crisis hídrica, indicó: aplicación de la herramienta de análisis de escenarios hídricos en 2 nuevas cuencas vía Fundación Chile para apoyar transición hídrica (ya se realizó en cuencas del Maipo y Maule); levantamiento de Retos de Innovación abierta sobre eficiencia hídrica en industria agroalimentaria y sistemas alimentarios sostenibles (Corfo); Programa de I+D+i sobre eficiencia hídrica (Corfo Innova + Ministerio CTCI), y Créditos Verdes para apoyar inversiones (Corfo).

En cuanto a estrategias regionales de adaptación al cambio climático, señaló:

- Generación de estrategias regionales de adaptación al cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) y bienes públicos asociados (Corfo).

- Apoyo operación de 2 aceleradoras de emprendimientos focalizadas en sectores o industrias específicas asociadas a adaptación al cambio climático.

- Programa de I+D+i enfocados en adaptación al cambio climático en sectores relevantes a nivel territorial (Corfo Innova + Ministerio CTCI).

- Incorporación de capital humano experto en empresas (Innova)

- Créditos Verdes para apoyar inversiones (Corfo).

Respecto a la diversificación productiva sustentable, mencionó: seguridad y soberanía alimentaria, y Pilotos de financiamiento para el desarrollo sostenible.

En materia de Seguridad y soberanía alimentaria, señaló: Articulación con Ministerio de Agricultura y programas estratégicos Corfo; Prototipaje y validación técnica de productos o procesos con alto componente local (insumos y/o aportes a territorios). (Corfo); Apoyo a emprendimientos / startups en alimentos (Corfo), y Programa de I+D+i (Corfo Innova + Ministerio de CTCI).

En cuanto a los pilotos de financiamiento para el desarrollo sostenible, mencionó el apoyo a proyectos de diversos sectores productivos (selección de entre aquellos que hayan tenido apoyo o seguimiento público o nuevas iniciativas), tales como:

- Desarrollo de industria de hidrógeno verde.
- Minería secundaria y economía circular a partir de relaves mineros.
- Productos de biotecnología y biomedicina para salud humana y animal.
- Fruticultura de exportación.
- Proyectos de reconversión energética.
- Desarrollo de oferta acuícola (congrio colorado, corvina, seriola).

En Otros, hizo presente el Programa Estratégico Regional Construcción Industrializada en Madera (Biobío), y Fomento Economía Creativa mediante Factoría Creativa (Corfo).

Respecto a los Ejes habilitantes, Estado innovador:

- Creación de Secretaría Ejecutiva y capacidades de estudio y monitoreo en Subsecretaría de Economía.
- Fortalecimiento de capacidades de Corfo.
- Fortalecimiento de capacidades de ITP (Corfo).
- Fortalecimiento de capacidades a nivel de macrozonas Ministerio CTCI.

En materia de Fortalecimiento capacidades de conocimiento, señaló: Programa Fondef IDEA I+D temáticos (ANID); Convenios I+D+i de Subsecretaría de Ciencias con ITP; Concursos Fondequip medianos y equipamiento para centros (ANID), y Estudios de líneas base Ministerio Medio Ambiente.

En cuanto a Fortalecimiento I+D y productividad del sector privado, mencionó: Mesas Ejecutivas para la Productividad; Centros tecnológicos para la innovación (por definir), y Fortalecimiento Start Up en regiones.

Finalmente, **el Vicepresidente de Corfo** indicó que, respecto a los Instrumentos de financiamiento, a través de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de Corfo se pondrán a disposición diversos instrumentos de financiamiento para apoyar iniciativas en el marco de los desafíos del programa. Refinanciamiento Verde Sustentable \$11.693 millones; Fondos y sociedades de inversión \$14.407 millones; Pilotos de financiamiento para el desarrollo sostenible \$35.149 millones: créditos para el escalamiento de proyectos en alianza con instituciones multilaterales. Se

realizarán convocatorias especiales y se espera financiar parcialmente hasta 4 proyectos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que hay un importante crecimiento del presupuesto de Corfo para innovación y desarrollo productivo con el programa de desarrollo productivo sostenible por 154 mil millones, destinado a financiar proyectos de diversificación productiva, principalmente, que se ejecutarán a través del Ministerio de Ciencias, Medio Ambiente y de la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Economía.

Sobre el particular, manifestó su preocupación por el hecho de que dichos programas van a ser ejecutados por los ministerios antes mencionados, sin embargo, dichas Carteras tienen severos atrasos en su ejecución presupuestaria, entonces, reflexionó, si no han sido capaces de ejecutar sus propios presupuestos, cómo lo harán con este programa de tanta relevancia si se quiere lograr un cambio sustantivo en la productividad. A modo de ejemplo, citó el FIC con 16% de ejecución al mes de agosto, y Capacidades Tecnológicas 11% a la misma fecha. Llamó la atención respecto de los Programas con poco foco en innovación productiva, en la falta diálogo con las empresas regionales, en que hay mucho *paper* académico, pero escaso vínculo productivo. Enfatizó que se requiere acción, más innovación en diseño y monitoreo desde el congreso y, en esa línea, lamentó que se eliminen las glosas de información ya que claramente no ayuda al seguimiento de los programas y a la ejecución de los mismos y solicitó una explicación al respecto.

Respecto al programa 06, inversión y financiamiento, indicó que sube 90% el programa de refinanciamiento pymes, más de 60.000 millones, sin embargo, la glosa 05 asignada solo propone que se informen las instituciones financieras que otorguen el crédito y el monto total, pero no el desagregado por tamaño pymes.

Por otra parte, expresó que baja el programa de formación para la competitividad de \$2.900 millones. Debería ser reasignación, preguntó cuál es la lógica y qué pasó con él.

Del mismo modo, consultó mayores detalles del programa emprendimiento que le recortan 4.000 millones.

En la sesión siguiente, **el Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que en el presupuesto de Corfo partida 07, capítulo 06, programa 07, se contempla en el subtítulo 32, ítem 04, asignación 004, Financiamiento Piloto Banca Nacional de Desarrollo por M\$35.149. Sobre el particular, solicitó mayor información, argumentando que por ley Corfo tiene prohibido otorgar créditos directos a empresas o también llamados de primer piso. En efecto, expresó que siempre debe actuar con intermediarios financieros, ya

que son éstos los que analizan el riesgo de las operaciones y Corfo no tiene la experiencia ni las capacidades para actuar como banco, como lo propone el proyecto de ley de presupuestos.

Recordó que, en el pasado, entre los años 1985 y 1993, Corfo actuó como banca de primer piso. Al efecto, recomendó el libro “Desarrollo Productivo en Chile, la experiencia de Corfo entre 1990-2009, de Flacso”, en el cual se establece que había una cartera de colocaciones de primer piso superior a los US\$700 millones, de las cuales el 54% estaban vencidas, -según lo expresaba don Alejandro Foxley-, siendo el 40% de ello de muy difícil recuperación.

En esa línea, llamó la atención que se insistiera en un programa que no solo fue fallido, sino que tiene además una prohibición expresa. Argumentó que la glosa 13 asociada al programa establece que respecto de los créditos que se otorguen con cargo a esta asignación, no será aplicable ni exigible lo dispuesto en el artículo 25 de la [ley N° 6.640](#), en particular, los incisos relativos a la colocación de recursos crediticios por parte de la Corporación.

En ese orden de consideraciones, Su Señoría manifestó que tiene serios reparos, ya que se trata de una glosa que exceptúa una obligación legal y no considera la profunda discusión que hubo en el parlamento respecto del rol de Corfo, por los malos resultados como banco de primer piso.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Rincón** indicó que la Sala de la Corporación hoy aprobaron la renovación del estado de excepción para la macrozona sur, sin embargo, el plan buen vivir, no está reflejado en el informe de Corfo y tampoco en el del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sobre el particular, preguntó las líneas que tienen consideradas estas entidades para potenciar a la región y destinar inversión a este programa.

**El Vicepresidente de Corfo, señor José Miguel Benavente** respecto a la consulta de la Diputada señora Pérez sobre las garantías de los seguros para la construcción de empresas de la macrozona sur y el acceso a estos instrumentos, señaló que hubo un compromiso del Ministro de Economía para llevar adelante una reunión sobre el particular, lo cual informará la Subsecretaría de Economía.

**La Subsecretaría de Economía, señora Javiera Petersen** informó que el pasado viernes, se acordó entre los asesores del Ministerio de Economía y de la Diputada señora Pérez, que se enviaría una minuta resumiendo el diseño y las características del instrumento que se está elaborando junto al Banco Estado en esta materia, la que hará llegar también

a la Subcomisión, además de recoger con mayor detalle las consultas planteadas en la sesión pasada.

Al mismo tiempo, señaló que tienen comprometido agendar una reunión con el Ministro de Economía y con la contraparte la primera semana de noviembre para ahondar en los detalles a esbozar en la minuta y la hoja de ruta.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dio a conocer que propondrán dejar pendiente el presupuesto de Corfo para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, considerando que la reunión informada por la Subsecretaria se materializará antes del estudio de la partida por la citada instancia, de manera que no habrá inconveniente para votarlo en esa oportunidad.

**El Vicepresidente de Corfo, señor José Miguel Benavente** en relación a la inquietud formulada por la Senadora Rincón respecto a la baja ejecución del Ministerio de Ciencias, Cartera a la que se le transferirán recursos por el programa 07 y que podría poner en riesgo este proceso, particularmente el programa de capacidades tecnológicas, comentó que este último no recibe financiamiento del nuevo programa, sino que tiene ver con la forma con que el Ministerio de Ciencias ejecuta su presupuesto.

En seguida se refirió a la consulta decía relación con el programa 06, inversión y financiamiento que tiene un incremento de un 90% el programa de refinanciamiento de crédito pymes, pero que la glosa 05 solo propone que se informen las instituciones financieras que otorguen los créditos y el monto total. Sobre el particular, **el Vicepresidente de Corfo** expresó que le parece una buena medida modificar la glosa para entregar la información relativa al desagregado por tamaño pymes.

Respecto a los avances de presupuestos y proyecciones de ejecución de la Corfo, informó que están bien y que harán llegar una minuta con las respectivas tablas donde se presentan todas las ejecuciones.

En esa línea, expresó que hay dos consideraciones que explican cómo piensan cumplir la meta. Uno, el pago que se hace desde la Corfo para el metro, transferencia que representa casi el 15% de la ejecución completa y que se hace en diciembre, por tanto, si bien, pueden estar atrasados, al hacer aquello estarán con el 100% de la ejecución. Además, hizo mención a pagos atrasados como los pares, en que se hicieron los llamados y están comprometidos, por tanto, según los compromisos y plazos, lograrán el 100% de ejecución.

En cuanto a la baja presupuestaria del programa de información de competitividad, expresó que responde a la evaluación que hace Dipres de estos instrumentos, quien señaló que tiene un desempeño medio, por ese

motivo, la cantidad de recursos asignados bajó bastante y solo se asignaron a los programas que tenían solucionada la crítica de Dipres, relacionados con aquellos asociados a la digitalización de las pymes.

En relación a la baja del presupuesto en el programa de emprendimiento, llamó la atención a que con los cuatro comités regionales de desarrollo productivo, que tiene una línea directa de asignación cada uno de ellos, están incluidos los recursos asociados al tema de emprendimiento, por lo tanto, la cantidad de recursos totales en emprendimiento bajan proporcional a los que van históricamente, pero ahora van asociados a las líneas específicas de cada una de estas cuatro regiones, lo que explica la diferencia.

Respecto a la administración de los recursos en el nuevo modelo de desarrollo en cuanto a las transferencias a otros servicios e instituciones, indicó que ello descansa en una institucionalidad liderada por el Ministerio de Economía y forman parte, también, los otros ministerios involucrados, Energía y Medio Ambiente. Preciso que es un modelo de transferencia desde la Corfo hacia estas instituciones, en la cual no se transfieren todos los recursos, sino que se hacen en forma paulatina, a medida que se van ejecutando.

Sobre el particular, se comprometió a enviar una minuta con las respuestas a las preguntadas realizadas, particularmente, en los temas de ejecución.

Respecto a la macrozona sur, informó que en el programa 06 está el programa de promoción de producción indígena, que otorga garantías llamadas Cobin, específicamente concentradas en empresas, en que más del 50% de la propiedad es de pueblos originarios, y respecto del cual está articulado una cantidad de garantías en el presupuesto que busca la cobertura de proyectos para facilitar el financiamiento a través de la banca tradicional.

En esa línea, mencionó que en el programa 01 Comité Indígena, bajo el cual se evalúan estas garantías, se otorgan subsidios para formular proyectos productivos indígenas a partir de un proceso de apertura multicultural, para que puedan acceder a financiamiento.

En cuanto a la consulta formulada por el Honorable Senador señor Coloma sobre el nuevo programa Financiamiento Pilotos Banca Nacional de Desarrollo, explicó que hay un conjunto de iniciativas que han sido apoyadas por el sector público, y otras del sector privado de larga data, las cuales están en un estado de avance de reducción de incertidumbre tecnológica y que, ahora, les corresponde tener inversiones importantes para llegar a una escala de producción a tamaño real.

En esa materia, citó a modo de ejemplo el caso del salmón, temas de relave y fundición de cobre y señaló que a diferencia de los proyectos que son basados en Tics, estos proyectos requieren mucha inversión de capital físico, 60 millones de dólares aproximadamente. Al respecto, indicó que ningún banco participa tempranamente en este tipo de financiamiento ya que todavía no están vendiendo nada. Tampoco son sujetos de apoyo de capital de riesgo. Este tipo de proyectos, continuó, son financiados en el mundo por la banca nacional de desarrollo, es decir, financian en la etapa temprana este tipo de iniciativas.

Comentó que la modificación del año 89 de la Corfo permite que Corfo pueda invertir en primer piso, siempre que lo haga acompañado de instituciones multilaterales. Por ello, proponen asociarse con instituciones multilaterales, como el Banco Mundial y el BID, en que Corfo no pondría más del 10% del total de la inversión que se requiere y el grueso de ella la aportarán los multilaterales. Agregó que el proceso de aprendizaje lo realizarán con estas instituciones que tienen experiencia de más de 50 años, en evaluar este tipo de proyectos. Más aún, agregó, los multilaterales no van solos, sino que también apalancan recursos de fondos internacionales, de manera que el orden de prelación del pago de esos créditos se hace primero por los fondos internacionales, luego la multilateral y, al final, Corfo.

Destacó la importancia de este programa, toda vez que no se justifica que existan subsidios públicos de 50 millones de dólares para este tipo de proyecto que está orientado a sofisticar y darle mayor agregado a la canasta exportadora y productiva chilena, indicó que todo ello está documentado y que cuentan con evaluaciones importantes y con resultados exitosos.

Explicó que el caso señalado por Su Señoría respecto a que Corfo tuvo más del 50% de tasas de caídas de proyectos, obedece a una política de financiamiento que tuvo Corfo de pequeñas empresas y no de grandes proyectos como los que se proponen actualmente.

Señaló que este tipo de financiamiento para la banca desarrollo, no es solo financiamiento, sino que también garantías, de manera que pueden ser garantías que hace Corfo, pero con financiamiento multilateral de fondos internacionales o de instituciones como el Banco Mundial.

Subrayó que una de las características de esta banca de desarrollo es que tiene una capacidad técnica dentro del banco para poder evaluar técnicamente proyectos, lo cual no tiene la banca privada.

**El Honorable Senador señor Coloma** manifestó que no le satisface ciento por ciento la respuesta del Vicepresidente de Corfo, por cuanto la glosa 13 asociada, deroga el artículo 25 de la [ley N°6.640](#), norma que establece que la colocación de recursos crediticios de la Corporación será

efectuado solamente a través de préstamos a bancos, instituciones financieras y empresas de leasing.

En consecuencia, enfatizó que el problema es mayor a lo indicado por el señor Vicepresidente y señaló que en la subcomisión siempre han estado atentos a que Corfo cumpla los objetivos que sus estatutos plantean, sin embargo, el citado programa es algo totalmente distinto.

En ese orden de consideraciones, recordó la sentencia del Tribunal Constitucional, rol N° 2935-15, de 21 de diciembre de 2015, cuyo considerando 5° estableció “Que, a través de la ley de presupuestos no es posible dictar leyes nuevas ni modificar las vigentes, abrazando otros órdenes de asuntos, improcedencia de utilizar el mecanismo de la ley de presupuestos que es una ley especial para aprobar materias o normativas que exorbitan nítidamente de su contenido en la forma y con los condicionamientos establecidos en los considerandos precedentes”.

Por tal motivo, expresó que, si el objeto es que Corfo se transforme en banco, o repetir el proceso que se hizo en nuestro país y que no dio resultado, deberían modificar la ley. Planteó su objeción de que, a través de una glosa de presupuestaria, que es anual, se establezca el cambio de una ley permanente, estableciendo, además, este tipo de facultades que la propia [ley N° 6.640](#) prohíbe.

Del mismo modo, indicó que respecto a las inquietudes formuladas por la Honorable Senadora señor Rincón, faltan antecedentes y que quedarán a la espera de la minuta comprometida por el señor Vicepresidente, a fin de tenerla a la vista para tomar una decisión al respecto.

**El Honorable Senador señor Cruz Coke** manifestó que asiste en reemplazo del Honorable Senador señor Kast y señaló que tiene una serie de preguntas relacionadas con las consideraciones efectuadas precedentemente, que dicen relación con que parte del incremento del presupuesto de Corfo está destinado a un importante aumento de personal.

A continuación, se transcribe la minuta de las preguntas formuladas por Su Señoría.

La propuesta presupuestaria del nuevo modelo de desarrollo denominado «Desarrollo Productivo Sostenible» contempla una expansión de 155.280 millones de pesos solamente para 2023 (US\$ 157 millones aproximadamente). Esta es una entrega de recursos incrementales/adicionales.

En concreto, se le asignarán estos recursos a Corfo y a otras instituciones para financiar diferentes iniciativas estratégicas, también llamadas

«desafíos» (o misiones, inspirado por Mariana Mazzucato, 2020) y/o «políticas habilitantes».

Sobre el particular, consultó:

1.- Cuáles son los préstamos que van a financiar este Desarrollo Productivo Sostenible. Cuál es el monto total de estos créditos. Quién prestará estos recursos. Cómo y en cuánto tiempo se pagarán.

2.- Se incluye 2.191 millones de pesos en Gasto de Personal y 58 millones de pesos en Prestaciones de Seguridad Social destinado a una dotación máxima de 54 funcionarios adicionales, lo que da un salario promedio mensual cercano a 3.5 millones de pesos para cada funcionario nuevo. Para qué se requiere estos cargos adicionales, qué perfiles tendrán y cómo se seleccionarán.

3.- Además, se incluyen 643 millones de pesos para Bienes y Servicios de Consumo, lo cual incluye capacitaciones y perfeccionamientos de los nuevos funcionarios. Ahora bien, con el salario que van a percibir (3.5 millones de pesos, aproximadamente), no será un salario suficiente como para contratar a personas que ya estén capacitadas. Explique qué contemplan esos 643 millones de pesos.

4.- Por otra parte, de los 54 funcionarios antes mencionados, el presupuesto contempla la contratación de más funcionarios con cargo a las distintas partidas. Solamente en las Transferencias al Sector Privado, se contempla 13 personas adicionales a Honorarios y/o Código del Trabajo. Cuál es la justificación de estas contrataciones.

5.- Igualmente, en el Comité Hidrógeno Verde se van a gastar 886 millones de pesos, de los cuales 318.5 millones de pesos corresponden a Gasto de Personal (máximo 6 personas) y 567.5 millones para Bienes y Servicios de Consumo, los que incluye 393.3 millones de pesos para estudios. Solicita detalle de qué se trata esta glosa. Quién hará estos estudios para el desarrollo de la industria de hidrógeno verde.

6.- Respecto a las Transferencias al Gobierno Central (64.5 mil millones de pesos), se podrán gastar estos recursos en Personal y Bienes de Consumo. Solicita especificar cuánto personal adicional se tiene estipulado contratar con cargo a estas asignaciones.

7.- En cuanto a los programas en los cuales se gastan los recursos, en el presupuesto se incluye las asignaciones a los Programas de Fomento, Programas Estratégicos de Desarrollo, Emprendimiento y al de Transferencia Tecnológica. Todos estos programas tienen evaluaciones con desempeño bajo o insuficiente por parte de la Dipres (menos el Transferencia Tecnológica que

tiene desempeño medio). Por qué seguir asignando recursos incrementales a programas mal evaluados por la Dipres.

8.- En el caso de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, el presupuesto se podrá gastar en incubadoras (generalmente asociadas a Universidades) y agentes operadores (muchos mal evaluados), y poco o nada en proyectos directamente. Solicita detalle de qué tipo de actividades/acciones financian estas iniciativas.

9.-A qué se refieren los Recursos de Asignación Complementaria (asignación N° 418) que cuentan con casi 1.065 millones de pesos, y

10.- Cómo se imaginan esta Banca Nacional de Desarrollo. Qué equipos van a estar a cargo del desarrollo, puesta en marcha y ejecución de la Banca Nacional de Desarrollo.

Finalmente, preguntó por qué sería necesario el cambio propuesto, que es bastante radical respecto a la mirada que ha tenido en general Corfo.

Del mismo modo, se sumó a la inquietud manifestada por el Senador señor Coloma, respecto a si ello requeriría una modificación de ley.

**El Vicepresidente de Corfo** clarificó que el objeto no es que Corfo se transforme en un banco de desarrollo, sino que dentro del programa de Gobierno había una propuesta de crear un banco nacional de desarrollo. Sin embargo, para crearlo, se requiere una institucionalidad, una ley, un sistema de gobernanza, un tema de capitalización, que tiene sus tiempos. Sostuvo que, con la propuesta proponen desarrollar las competencias que podría tener una banca nacional de desarrollo, para que, una vez, que legalmente esté constituido, sacarlo de la Corfo e incorporarlo en una nueva.

Ahondó en que el objeto es hacerlo dentro de lo que la ley de Corfo les permite, con una institución multilateral y con otros fondos internacionales, para reducir al mínimo posible la inquietud manifestada por el Senador Coloma con respecto a la participación pública en este tipo de actividades.

**El Honorable Senador señor Coloma**, afirmó que, de lo expuesto por el Vicepresidente, no se requeriría la glosa 13.

**El Vicepresidente de Corfo** respondió que efectivamente hay un tema legal que es necesario revisar, y propuso realizar informe legal a la brevedad para dilucidar si requiere una modificación en la glosa.

## **CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA CHILE**

El Capítulo correspondiente al Comité Innova contiene el programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
Comité Innova Chile

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$41.897.739 lo que implica una variación total de 26,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**En mérito de las consideraciones expuestas, el Presidente de la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Senador señor Coloma, con el acuerdo de los miembros presentes de la subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Cruz Coke y Honorables Diputados señores Mirosevic y Moreira, dejó pendiente la partida 07, Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción y el Capítulo 19, Comité Innova Chile, en espera de contar con el informe legal respecto del subtítulo 32, ítem 04, asignación 004, Financiamiento Piloto Banca Nacional de Desarrollo, y su correspondiente glosa 13.**

En esa misma línea, **la Honorable Senadora señora Rincón** complementó que también está pendiente la minuta y reunión solicitada por la Diputada Pérez sobre las garantías Corfo en la macrozona sur; la baja importante en los fondos de cobertura de riesgos, y el incremento de los programas de refinanciamientos de las pymes, pero baja la transparencia en cómo se informa uso de los recursos.

Cabe señalar que una vez concluida la presentación por parte del Ejecutivo respecto a la Partida 50, la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, ofreció a los miembros de la Subcomisión un documento sobre los seguros y las garantías que debieran estar operando en el mes de noviembre de 2022.

Informó que las pólizas de seguro están siendo analizadas por los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas, y el Banco Estado de Chile. Se ha diseñado un producto estándar con prima y deducible que incluye el factor de riesgo asociado a la zona, abarcaría a pequeños transportistas, transportistas forestales y empresas que tengan domicilio en la zona.

Respecto a la garantía, señaló que se ha trabajado en pólizas de garantía de seriedad de la oferta para facilitar la entrega y reducir los tiempos de evaluación.

- - -

**RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar los siguientes capítulos de la Partida 07, sin enmiendas:

- Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, programas 01 y 07.
- Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, programa 01.
- Capítulo 03 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, programa 01.
- Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca, programa 01.
- Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, programa 02.
- Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, programa 01.
- Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, programa 01 y 02.
- Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, programa 01.
- Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, programa 01.
- Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, programa 01.
- Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, programa 01.
- Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, programa 01.

- - -

### **ASUNTOS PENDIENTES**

Se deja constancia que las siguientes materias quedaron pendientes para ser resueltas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

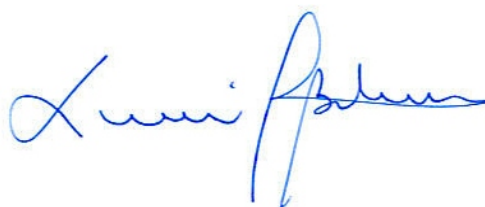
Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, programas 01, 06 y 07; Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, Programa 01; Capítulo 19 Comité Innova, y Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.

---

**ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 12 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Felipe Kast Sommeroff (Presidente) y Juan Antonio Coloma Correa y señora Ximena Rincón González, y Honorables Diputados señores Vlado Mirosevic Verdugo y Guillermo Ramírez Diez; el 19 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Felipe Kast Sommerhoff (Presidente) y Enrique Van Rysselberghe Herrera (en reemplazo de Juan Antonio Coloma Correa y señora Ximena Rincón González, y Honorable Diputado señor Guillermo Ramírez Diez, y el 25 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa (Presidente accidental), Luciano Cruz Coke Carvallo (en reemplazo de Felipe Kast Sommerhoff), y señora Ximena Rincón González, y Honorables Diputados señores Vlado Mirosevic Verdugo y Cristhian Moreira Barros (en reemplazo de Guillermo Ramírez Diez).

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2022.



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 07</b> Fondo de Innovación para la Competitividad- Emprendimiento	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional del Consumidor	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional de Pesca	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>Programa 01</b> Corporación de Fomento de la Producción	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL
	<b>Programa 06</b> Inversión y Financiamiento	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL
	<b>Programa 07</b> Desarrollo Productivo Sostenible	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL

<p align="center"><b>CAPÍTULO 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Instituto Nacional de Estadísticas</p> <p align="center"><b>Programa 02</b> Censos</p>	<p>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA</p> <p>APROBADO ENMIENDAS.</p>	<p>PARA LA ESPECIAL</p> <p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Fiscalía Nacional Económica</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS.</p>	<p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 09 Servicio Nacional de Turismo</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Servicio Nacional de Turismo</p> <p align="center"><b>Programa 02</b> De Atracción Turística</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS</p> <p>APROBADO ENMIENDAS</p>	<p>SIN</p> <p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Servicio de Cooperación Técnica</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS</p>	<p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA CHILE</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Comité Innova Chile</p>	<p>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA</p>	<p>PARA LA ESPECIAL</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS</p>	<p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Instituto Nacional de Propiedad Industrial</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS</p>	<p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Subsecretaría de Turismo</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS</p>	<p>SIN</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>Programa 01</b> Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</p>	<p>APROBADO ENMIENDAS</p>	<p>SIN</p>

<b>CAPÍTULO 26</b> <b>INSTITUTO NACIONAL</b> <b>DESARROLLO</b> <b>SUSTENTABLE PESCA</b> <b>ARTESANAL Y</b> <b>ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b> Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA
--	--	---



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

